

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Alcalá		Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá (ALCALÁ DE HENARES)	28053526
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctorado		Educación	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Educación por la Universidad de Alcalá			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Maria del Mar Del Pozo Andrés		Coordinadora del programa de doctorado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		04554310B	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Juan Ramón Velasco Pérez		Vicerrector de Posgrado y Educación Permanente	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		03087239H	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Maria del Mar Del Pozo Andrés		Coordinadora del programa de doctorado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		04554310B	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Plaza de San Diego s/n. Colegio San Ildefonso.	28801	Alcalá de Henares	000000000
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vicer.posgrado@uah.es	Madrid	918854069	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.			
		En: Madrid, AM 25 de enero de 2013	
		Firma: Representante legal de la Universidad	

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Educación por la Universidad de Alcalá	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Ciencias de la educación		Formación de personal docente y ciencias de la educación		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)		Universidad de Alcalá		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>1.2.1. El contexto europeo: el EEES</p> <p>Si bien los orígenes del proceso de creación del Espacio Europeo de Educación Superior se remontan a las declaraciones de la Sorbona (1998) y Bolonia (1999), en las cuales, así como en todas las conferencias posteriores de los ministros de Educación, aparecía la investigación como una de las funciones propias de la educación superior, los estudios específicos de doctorado no empezaron a regularse hasta algunos años después.</p> <p>Podemos considerar como punto de partida de su reorganización el comunicado firmado el 19 de septiembre de 2003 en la reunión de ministros de Educación celebrado en Berlín, al que se adhirieron cuarenta países, en el que se expresó la importancia de la formación de investigadores y su necesidad de que ésta se realizase en un tercer ciclo con entidad propia. En la reunión celebrada en Dublín el 23 de marzo de 2004 se aprobó el marco común de cualificaciones para la educación superior, considerándose que un estudiante completaría su tercer ciclo o doctorado cuando fuera capaz de promover, en contextos académicos y profesionales, un desarrollo significativo del conocimiento. El comunicado de los ministros de Educación tras la reunión de Bergen, celebrada el 19-20 de mayo de 2005, apuntaba que "el componente fundamental de la formación doctoral es el avance en el conocimiento a través de la investigación original", consideraba que era necesario organizar programas de doctorado estructurados, con una supervisión y evaluación transparentes, y que se correspondiesen con la carga de trabajo habitual para el tercer ciclo, la cual – de acuerdo con los análisis realizados en diferentes países –, era de 3-4 años a tiempo completo. También se recomendaba a las universidades europeas que evitasen el exceso de reglamentación en los programas doctorales. En las conferencias posteriores de ministros de Educación de Londres (2007), Lovaina (2009) y Viena-Budapest (2010), se siguió insistiendo en estas líneas, remarcándose especialmente la necesidad de aumentar el número de personas con competencias investigadoras y que, si bien los programas de doctorado debían proporcionar una formación disciplinar de alta calidad, también había de complementarse con una formación interdisciplinar e intersectorial. En la última conferencia ministerial, que tuvo lugar en Bucarest el 26 y 27 de abril de 2012, se atribuyó al nivel de doctorado un papel fundamental como nexo de unión entre el Espacio Europeo de Educación Superior y el Espacio Europeo de Investigación. En este documento se propone expresamente adoptar dos recomendaciones elaboradas por la European University Association: las "Salzburg II Recommendations" (2010) y los "Principles for Innovative Doctoral Training" (2011), derivados del "Report of Mapping Exercise on Doctoral Training in Europe - Towards a common approach" (2011). Las ideas básicas que estos documentos aportan sobre los estudios de doctorado pueden sintetizarse en estas líneas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Búsqueda de la excelencia investigadora, propiciando que las nuevas generaciones académicas sean creativas, críticas e intelectualmente autónomas. 2.- Organización de un ambiente intelectual atractivo, que posibilite la formación de candidatos doctorales independientes y capaces de ser responsables de sus propios proyectos, además de proporcionar oportunidades de desarrollo profesional. 3.- Adopción de opciones interdisciplinares de investigación, favorecidas por un entorno investigador abierto y en una cultura que ofrezca posibilidades de intercambio entre diferentes disciplinas y estimule los enfoques interdisciplinares. 4.- Apertura hacia la industria y otros sectores de trabajo, tales como el mundo de la empresa, las administraciones públicas, las instituciones culturales, las ONGs,..., etc. 5.- Estimulo de la movilidad y los intercambios internacionales, a través de la investigación colaborativa, la co-tutela y las dobles titulaciones. Se impulsará la movilidad a través de reuniones científicas y estancias cortas y largas de investigación. 6.- Formación en competencias transferibles desde la investigación al mundo del trabajo. 7.- Implantación de sistemas y procedimientos de garantía de la calidad específicos de tercer ciclo, que aseguren, no sólo la calidad del entorno investigador, sino también que promuevan procedimientos transparentes y responsables de admisión, supervisión y concesión del grado de doctorado. <p>Estas sugerencias y recomendaciones emanadas de los organismos europeos han sido tenidas en cuenta específicamente a la hora de diseñar este nuevo programa de doctorado en Educación. Por otra parte, también se han revisado ejemplos extranjeros actuales, de países de la Unión Europea y de Estados Unidos. Se han analizado modelos de programas de doctorado de universidades anglosajonas (por ejemplo, el Institute of Education de Londres, las universidades de Birmingham y Glasgow, en Gran Bretaña y varias universidades norteamericanas), que parecen inclinarse mayoritariamente hacia la organización de programas de doctorado denominados de Educación, con una amplia presencia interdisciplinar de ámbitos de conocimiento psicológicos y pedagógicos. También se han estudiado diferentes propuestas de universidades del sur de Europa (La Sorbona de París, Roma y Florencia), que parecen tender a incluir los estudios de doctorado en Educación dentro de Escuelas de doctorado más amplias de Ciencias Sociales y Humanidades.</p> <p>1.2.2.- El contexto académico y social: antecedentes y desarrollo de los doctorados en Educación en la Universidad de Alcalá</p> <p>La ciudad de Alcalá recuperó su Universidad por R.D. 1502/1977 de 10 de junio de 1977 y empezó a funcionar en el curso académico de 1977-1978. Sus peculiares características espaciales y sociales han dotado a nuestra universidad de una identidad que puede concretarse en dos aspectos. El primero es su definición como "universidad de corredor", ya que agrupa y se dirige a los alumnos que viven en todas las poblaciones del llamado "corredor del Henares", nombre que engloba una extensa franja de localidades – como Torrejón, San Fernando de Henares o Coslada – que crecieron enormemente en los años setenta por su proximidad a Madrid capital, convirtiéndose en ciudades-dormitorio de esta y lugar de residencia de familias trabajadoras y de escasos recursos económicos. La creación de la Universidad de Alcalá representó para esas familias la posibilidad de que sus hijos pudieran acceder a una enseñanza universitaria. Y su segundo rasgo característico, que la convierte en la única universidad española con sede y campus en dos Comunidades Autónomas, es su presencia en Guadalajara capital, ciudad en la que está enclavada la Facultad de Educación. Esta</p>

organización espacial implica que la universidad de Alcalá atrae a un alumnado muy diverso y disperso espacialmente, que se reparte entre una amplia zona del Madrid-Este y toda la provincia de Guadalajara.

En la Facultad de Educación, antigua Escuela de Magisterio, se han impartido tradicionalmente las Diplomaturas – en la actualidad Grados – de Magisterio. Además, en el año 2000 se implantó en la Universidad de Alcalá la Licenciatura en Psicopedagogía, que ha tenido su sede, hasta su extinción, en la Facultad de Documentación, ubicada en la ciudad de Alcalá de Henares. Ahora bien, un rasgo curioso y demostrativo de la necesidad académica y social que existía de un tercer ciclo en Educación, es el hecho de que, antes incluso de que se implantara la Licenciatura en Psicopedagogía, ya se aprobó el primer doctorado de temática educativa.

Los estudios de doctorado en Educación dentro de la universidad de Alcalá se iniciaron en el curso 1999-2000, con un programa inmerso en el Plan de 1998 y titulado "**La acción educativa: Perspectivas histórico-funcionales**", programa que, además de los cursos correspondientes, se articuló en torno a diferentes Trabajos de Investigación tutelados, tales como "Historia de la Educación", "Historia de la Educación Física y del Deporte en España", "El juego como recurso didáctico", "Planificación, Innovación y Gestión Educativa", y "Criterios para la Intervención Psicoeducativa en las habilidades de solución de problemas interpersonales". Este programa, que duró hasta el curso 2003-2004, se nutrió especialmente de alumnos latinoamericanos, ya que la universidad de Alcalá firmó, el 20 de noviembre de 2001, un convenio de colaboración con la universidad Cristóbal Colón de Veracruz (México), con el objetivo específico de que los estudiantes de tercer ciclo (Maestrías y Doctorado) y los profesores de la universidad Cristóbal Colón, pudieran realizar estudios de doctorado y alcanzar el título de Doctor por la universidad de Alcalá. En virtud de las cláusulas de este convenio, algunos de los cursos de doctorado del programa "La acción educativa: Perspectivas histórico-funcionales" podrían impartirse en México, como de hecho así se realizó.

En el curso 2004-2005, el programa de doctorado anterior se transformó en otro titulado "**Educación: Perspectivas históricas, políticas, curriculares y de gestión**", que fue un programa Interuniversitario ofertado por el Departamento de Educación de la universidad de Alcalá y el Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Burgos, en el que participaban profesores de ambas universidades y de otras como la Complutense, Valladolid, Granada y Córdoba. Uno de sus objetivos esenciales era la formación especializada del estudiante, atendiendo tanto a la investigación básica como a la aplicada en el ámbito científico de las Ciencias de la Educación. Pretendía también crear un espacio de reflexión e investigación inter y multidisciplinar sobre aspectos históricos, políticos, curriculares, sociales y de gestión en diferentes espacios territoriales, con el fin de poder incidir eficazmente y de forma innovadora en el contexto presente y avanzar hacia un mayor grado de innovación y mejora de la calidad y de la participación social en el sistema educativo. Entre los Trabajos de Investigación tutelados que se propusieron en este nuevo programa – posteriormente identificados con líneas de investigación – estaban los de "Historia de la Educación", "Planificación, Innovación y Gestión educativa", "Historia de la Educación Física y de los Deportes en España", "Política y Legislación Escolar", "Comparación socioeducativa", "Liderazgo y organización escolar" y "Aspectos psicosociales de las discriminaciones". Este programa de doctorado estableció diferentes convenios específicos con instituciones extranjeras, tales como la universidad Cristóbal Colón de Veracruz (México), la Texas State University (Texas, Estados Unidos), la universidad Católica de El Maule (Talca, Chile) y la Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo (Brasil). Obtuvo el título de **Programa de Doctorado con Mención de Calidad** para los años 2006, 2007-2009 y 2009-2010 (Ref. 2006-00049). Este programa de doctorado quedó en extinción a partir del curso 2009-2010.

En el curso 2009-2010, y para adaptarse al R.D. 1393/2007, se creó un nuevo **Doctorado en Planificación e Innovación Educativa**, considerado una continuación de los dos anteriores. Las características fundamentales de este programa son la interdisciplinariedad de áreas colaboradoras, girando siempre en torno a las Ciencias de la Educación, lo que ha dado una perspectiva académica muy interesante y unas posibilidades de interacción con otros profesores e instituciones y en diferentes contextos, muy relevantes para la identidad del programa, que han sido la clave de su éxito. Uno de sus objetivos es la búsqueda de nuevas formas de pensar y analizar las cuestiones educativas que prepare a los docentes para afrontar el cambio e ir dando cabida a nuevas visiones sobre la planificación estratégica, la gestión local y el liderazgo sostenible. Por otra parte, se plantea una reformulación del cambio y la innovación vinculadas al desarrollo profesional del docente que permita respuestas creativas y coherentes a las nuevas demandas que tienen planteadas las instituciones educativas, tales como la multiculturalidad, la educación para la ciudadanía, integración de las TICs, convivencia democrática, dirección y liderazgo en las organizaciones, convivencia y conflictos en las instituciones educativas,.... siempre con la aspiración de incidir en la mejora de la práctica educativa. Entre sus líneas de investigación aparecen las de "Planificación y Gestión de instituciones educativas", "Innovación y cambio en contextos educativos", "Clima y cultura en las organizaciones", "Convivencia y resolución de conflictos", "La escuela inclusiva", "Las TICs en Educación: Perspectiva sociocultural en el currículum", "Comunidades de Aprendizaje y Desarrollo Comunitario" y "Orientación y tutoría en instituciones educativas" y figuran en la nómina de colaboradores, como profesorado externo a la universidad de Alcalá, diferentes docentes de las universidades de Málaga, Autónoma de Barcelona, Granada, Complutense, Barcelona, Murcia y Valencia. Además, han participado como docentes y directores de trabajos y tesis doctorales otros profesores de diferentes universidades de Brasil, México, Argentina y Chile. Quizás la característica más acusada de este programa sea su vocación latinoamericana, ya que ha recibido estudiantes de Chile, México, Brasil, Argentina, Ecuador, Perú, Colombia,.... lo que ha sido posible porque, para su desarrollo, se cuenta con apoyos institucionales y personales de académicos de diversas universidades latinoamericanas, siendo las más destacadas las universidades públicas de La Serena (Chile) y la Estatal Paulista de Sao Paulo (Brasil), con las que existen convenios y acuerdos específicos.

Por otra parte, en el año 2004 se produjo una reestructuración institucional, quedando las áreas de Educación divididas en dos departamentos. Mientras que el Departamento de Didáctica organizaba los programas anteriormente mencionados, el Departamento de Psicopedagogía y Educación Física desarrolló el Doctorado denominado "**Desarrollo psicológico, aprendizaje y educación: Perspectivas contemporáneas**", que fue un programa Interuniversitario ofertado, además de por el departamento alcalaíno, por los de Psicología Básica y Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad Autónoma de Madrid y por el de Psicología Evolutiva y de la Educación de la UNED. El programa arrancó de la necesidad de establecer en este ámbito de conocimiento una estrecha colaboración entre las universidades de la Comunidad Autónoma de Madrid que consolidase el intercambio de diversos equipos de investigación y la incorporación a ellos de los estudiantes de tercer ciclo. Se pretendía también, además de buscar una gestión más eficaz del conocimiento, reunir a investigadores con tradiciones y culturas científicas diversas, aunque complementarias. Entre las líneas de investigación que se propusieron – y citando solamente las ofertadas por la universidad de Alcalá – figuraban las de "Historia de la Educación Contemporánea (siglos XIX y XX)", "La construcción del conocimiento en la vida cotidiana: imágenes, palabras e ideas", "Desarrollo profesional del docente e innovación curricular", "Resolución de conflictos de convivencia en instituciones educativas", "Indicadores de calidad en la evaluación de la personalidad", "Conductas de riesgo en la adolescencia" y "Factores personales e interpersonales que intervienen en el aprendizaje escolar". Obtuvo el título de **Programa de Doctorado con Mención de Calidad** por Resolución de la Dirección General de Universidades de fecha 22 de junio de 2004, para el curso académico 2004-2005 (Ref. MCD-2004 00063) y renovada para los cursos académicos 2005-2006, 2006-2007 y 2007-2008. Este programa de doctorado quedó en extinción a partir del curso 2009-2010.

La demanda y resultados de los Programas de Doctorado expuestos es la siguiente:

TABLA 1

Doctorado "Educación: Perspectivas históricas, políticas, curriculares y de gestión" y Doctorado en Planificación e Innovación Educativa

Cursos	Nº Estudiantes		Nº DEAs	Nº Tesis
	de nuevo ingreso	Extranjeros		
2011-2012	72	65	6	4
2010-2011	43	28	27	2
2009-2010	46	41	0	5
2008-2009	64	49	2	8

2007-2008 20 16 6 4

TABLA 2

Doctorado "Desarrollo psicológico, aprendizaje y educación: Perspectivas contemporáneas" (alumnos matriculados en la universidad de Alcalá)

Cursos	Nº Estudiantes de nuevo ingreso	Nº Estudiantes extranjeros	Nº DEAs Defendidos	Nº Tesis defendidas
2011-2012	-	-	1	2
2010-2011	-	-	10	4
2009-2010	6	-	3	12
2008-2009	15	2	8	3
2007-2008	24	3	3	3

1.2.3.- El contexto científico: La investigación educativa en la universidad de Alcalá.

El programa de Doctorado en Educación engloba a todos los investigadores en Ciencias de la Educación de la Universidad de Alcalá, además de algunos otros pertenecientes a otras áreas afines y a diferentes universidades españolas. El profesorado participante está integrado en varios grupos de investigación consolidados, tanto de la propia universidad de Alcalá como de otras universidades madrileñas. Su capacidad investigadora, así como su potencial para poder poner en marcha este nuevo programa de Doctorado, se justifica por la calidad y cantidad de los proyectos de investigación competitivos y vivos que se están desarrollando en la actualidad, bajo la dirección y/o con participación de doctores del programa. Estos proyectos de investigación – alrededor de quince –, todos ellos obtenidos en convocatorias del Plan Nacional de I+D+i, en convocatorias europeas o en convocatorias autonómicas y activos en diciembre de 2012, son los que a continuación se relacionan:

Título del Proyecto:Situación, necesidades y procesos de cambio de las mujeres en situación sin hogar. Un estudio longitudinal

Entidad financiadora:Ministerio de Economía y Competitividad. Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental No Orientada. Plan Nacional I+D+i.

Financiación: 21.000 euros

Referencia: FEM2012-35053

Duración: 3 años (2013-2015)

Tipo de convocatoria:Competitiva

Instituciones: Universidad de Alcalá, Universidad Complutense de Madrid y Universidad de Chile.

Nº de investigadores participantes: 6

Investigador Principal:José Juan Vázquez Cabrera

Miembros del doctorado incluidos: José Juan Vázquez Cabrera (Investigador Principal) y Alejandro Iborra Cuellar

Título del Proyecto:Incidencia de las atribuciones causales, estereotipos y sucesos vitales estresantes en los procesos de inclusión de grupos en situación o riesgo de exclusión en Guadalajara

Entidad financiadora:Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Plan Regional I+D+i (2008-2011). Dirección General de Investigación e Innovación.

Financiación: 30.000 euros

Referencia: POII11-0105-7316

Duración: 2 años (2012-2013)

Tipo de convocatoria:competitiva

Instituciones: Universidad de Alcalá

Nº de investigadores participantes: 4

Investigador Principal:José Juan Vázquez Cabrera

Miembros del doctorado incluidos: José Juan Vázquez Cabrera (Investigador Principal), Isabel Pascual Gómez, Ana Belén García Varela

Título del Proyecto: Estudio de la incidencia de los sucesos vitales estresantes, atribuciones causales y estereotipos en los procesos de exclusión-inclusión social de las personas sin hogar

Entidad financiadora:Ministerio de Ciencia e Innovación. Plan Nacional I+D+i. Dirección General de Programas y Transferencia de Conocimiento.

Financiación: 24.442,01 euros.

Referencia: PSI2009-08472

Duración: 3 años (2010-2012).

Tipo de convocatoria: competitiva

Instituciones: Universidad de Alcalá, Universidad Complutense de Madrid

Nº de investigadores participantes: 5

Investigador Principal: José Juan Vázquez Cabrera

Miembros del doctorado incluidos: José Juan Vázquez Cabrera (Investigador Principal), Isabel Pascual Gómez, Alejandro Iborra Cuellar

Título del Proyecto: Aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje a través de la utilización de materiales digitales accesibles: Implicaciones para la lectoescritura en Educación Primaria y la formación del profesorado

Entidad financiadora: Proyecto I+ D- Proyecto de Investigación Fundamental No orientada Ministerio de Ciencia e Innovación. Plan Nacional I+D+i

Financiación: 86.636 euros

Referencia: EDU2011-24926

Duración: 3 años (2012-2014).

Tipo de convocatoria: competitiva

Instituciones: Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Alcalá

Nº de investigadores participantes: 10

Investigador Principal: Carmen Alba Pastor

Miembros del doctorado incluidos: Leonor Margalef, Cristina Canabal, María Dolores García Campos, Alejandro Iborra.

Título del Proyecto: Red Universitaria de Investigación e Innovación Educativa: RUIE

Entidad financiadora: Acción complementaria a Proyectos de Investigación Fundamental Proyecto I+ D- Proyecto de Investigación Fundamental No orientada Ministerio de Ciencia e Innovación. Plan Nacional I+D+i

Financiación: 30.000 euros

Referencia: EDU 2010-12194

Duración: Desde 10 de mayo de 2011 hasta 9 de mayo de 2013

Tipo de convocatoria: competitiva

Instituciones: Universidad de Barcelona, Universidad de Alcalá

Nº de investigadores participantes: 75 (12 Grupos de Investigación)

Investigador Principal: Juana María Sancho

Miembros del doctorado incluidos: Leonor Margalef

Título del Proyecto: La evaluación en la formación inicial del profesorado de Educación Física

Entidad financiadora: Proyecto I+ D- Proyecto de Investigación Fundamental No orientada Ministerio de Ciencia e Innovación. Plan Nacional I+D+i

Financiación: 26.000 euros

Referencia: EDU 2010-19637 (Subprograma EDUC)

Duración: 2011-2013 (finaliza en diciembre de 2013)

Tipo de convocatoria: competitiva

Instituciones: Universidad de Valladolid, Universidad de Alcalá

Nº de investigadores participantes: 27

Investigador Principal: Antonio Fraile Aranda

Miembros del doctorado incluidos: Juan Carlos Luis Pascual y Beatriz Muros Ruiz

Título del Proyecto: La ciudadanía en los nuevos escenarios digitales y escolares: relaciones e implicaciones en el alumnado

Entidad financiadora: Proyecto I+ D- Proyecto de Investigación Fundamental No orientada Ministerio de Ciencia e Innovación. Plan Nacional I+D+i

Financiación: 49.410 euros

Referencia: EDU2010 -18585

Duración: Desde enero de 2011 hasta junio de 2013

Tipo de convocatoria: competitiva

Instituciones: Universidad de Granada, Universidad de Alcalá

Nº de investigadores participantes: 40

Investigador Principal: Juan Bautista Martínez

Miembros del doctorado incluidos: Beatriz Muros Ruíz

Título del Proyecto: La implicación cívica del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria de Andalucía en las redes sociales.

Entidad financiadora: Proyectos de Investigación por Excelencia. Conserjería de Innovación, Ciencia y Empresa. Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.

Financiación: 56.231 euros

Referencia:

Duración: Desde enero de 2011 hasta junio de 2014

Tipo de convocatoria: competitiva

Instituciones: Universidad de Granada, Universidad de Alcalá

Nº de investigadores participantes: 40

Investigador Principal: Juan Bautista Martínez Rodríguez

Miembros del doctorado incluidos: Beatriz Muros Ruíz

Título del proyecto: Cine educativo y científico en España, Argentina y Uruguay, 1895-1957

Entidad financiadora: Plan Nacional de I+D+i

Financiación: 43.000 euros

Referencia: HAR2010-17094

Duración: Desde 2010 hasta 2013

Tipo de convocatoria: competitiva

Instituciones: UNED, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Alcalá, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Archivo General de la Universidad de la República Oriental del Uruguay, Universidad de Buenos Aires

Número de investigadores participantes: 10

Investigador Principal: Alicia Alted Vigil

Miembros del doctorado incluidos: María del Mar del Pozo Andrés

Título del proyecto: Origen y desarrollo del conocimiento teórico de la educación en España

Entidad financiadora: Plan Nacional de I+D+i

Financiación: 33.880 euros

Referencia: EDU2010-17367

Duración: Desde enero de 2011 a diciembre de 2013

Tipo de convocatoria: competitiva

Instituciones: Universidad Complutense de Madrid y Universidad de Alcalá

Número de investigadores participantes: 5

Investigador Principal: Dra. Teresa Rabazas Romero

Miembros del doctorado incluidos: María del Mar del Pozo Andrés

Título del proyecto: La restauración social católica en el primer franquismo 1936-1953

Entidad financiadora: Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i

Financiación: 48.400 euros

Referencia: HAR2011-29383-C02-01

Duración: Del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2014

Tipo de convocatoria: competitiva

Instituciones: Universidad de Alcalá

Número de investigadores participantes: 14

Investigador Principal: Dr. Feliciano Montero

Miembros del doctorado incluidos: María del Mar del Pozo Andrés

Título del proyecto: Formación y perfil de los profesionales de la educación para el diseño, desarrollo y gestión de Planes y Programas sobre mejora de la convivencia en contextos socioeducativos. Estudio comparado en tres Comunidades Autónomas

Entidad financiadora: Plan Nacional I+D+i

Financiación: 15.000 euros

Referencia: EDU2010-21701

Duración: Desde 2011 hasta 2013

Tipo de convocatoria: competitiva

Instituciones: Universidades de Málaga, Granada, Alcalá y Girona

Número de investigadores participantes: 16

Investigador Principal: M^a Teresa Castilla Mesa

Miembros del doctorado incluidos: Juan Carlos Torrego Seijo

Título del proyecto: Mediaciones audiovisuales en las relaciones entre escuela y familias inmigrantes

Entidad financiadora: Plan Nacional I+D+i

Financiación: 18.400 euros

Referencia: EDU2011-23380

Duración: Desde 2011 hasta 2014

Tipo de convocatoria: competitiva

Instituciones: Universidad Complutense, Universidad de Alcalá, Universidad de Valencia, Universidad de Valladolid

Número de investigadores participantes: 6

Investigador Principal: Antonio Bautista García-Vera

Miembros del doctorado incluidos: Laura Rayón Rumayor y Yolanda Muñoz Martínez

Título del proyecto: Variaciones en la construcción de identidades nacionales múltiples: identificación bicultural en adolescentes inmigrantes y ciudadanía europea

Entidad financiadora: Plan Nacional I+D+i

Financiación: 15.851 euros.

Referencia: EDU2009-13972

Duración: Desde enero de 2010 a diciembre de 2012

Tipo de convocatoria: competitiva

Instituciones: Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Sevilla, Universidad de Aston (Gran Bretaña) y Universidad del Norte (Colombia)

Número de investigadores participantes: 6 (equipo de la Universidad Autónoma de Madrid)

Investigador Principal: Cristina del Barrio (coordinadora del equipo de la Universidad Autónoma de Madrid)

Miembros del doctorado incluidos: Soledad Andrés Gómez

Título del proyecto: Active ageing and independent living: friendly city environments for all

Entidad financiadora: Comisión Europea

Financiación: Pendiente de financiación

Referencia: 043818829531715212

Duración: Desde junio de 2012 hasta diciembre de 2020

Tipo de convocatoria: competitiva

Instituciones: Universidad de Alcalá, Universidad de Glasgow (Reino Unido), Universidad de Angers (Francia), Universidad Autónoma de Madrid

Número de investigadores participantes: 7

Investigador Principal: Soledad Andrés Gómez (Coordinadora general de la red de universidades, del equipo UAH y de los estudios de arquitectura)

Miembros del doctorado incluidos: Soledad Andrés Gómez y Julián López-Torrecilla

Además, este programa está integrado dentro de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá, creada por Orden 11375/2012, de 29 de octubre, (BOCM 10-11-2012) para la organización y gestión de los estudios de doctorado de la Universidad, de las actividades inherentes a la formación y desarrollo de los doctorandos, y demás actividades coherentes con la estrategia de investigación e innovación de la Universidad.

1.2.4.- Justificación del Doctorado en Educación de la Universidad de Alcalá

La creación de un Doctorado en Educación se justifica, en primer lugar, por una tradición previa de quince cursos académicos impartiendo diferentes doctorados en este ámbito. El que hoy se presenta es una síntesis e integración de los anteriores, en los que ya participaba gran parte del profesorado que avala este nuevo proyecto. El hecho de que la universidad de Alcalá haya llevado a cabo en octubre de 2012 una reorganización estructural de sus centros y departamentos, que ha unido todas las áreas de conocimiento específicamente educativas en un nuevo Departamento de Ciencias de la Educación, facilitará sin duda la coherencia y la cohesión académica del nuevo programa.

En segundo término, las tablas presentadas (1 y 2) con los datos de estudiantes matriculados en los últimos cinco años en los doctorados anteriores muestran el paulatino incremento de alumnos, lo cual es una garantía de sostenibilidad de los estudios futuros. En este momento contamos con tres fuentes principales y sólidas de captación de estudiantes. La primera de ellas es el conjunto de Másteres Oficiales Universitarios de carácter educativo que oferta la universidad de Alcalá, implantados a partir del curso 2011-2012 y que tuvieron una matrícula superior a los trescientos alumnos. En el caso del último Máster, el de Formación del Profesorado, es coordinado e impartido, en la parte de materias comunes, desde el Departamento de Ciencias de la Educación, que también se responsabiliza total o parcialmente de algunas de las Especialidades (Artes Plásticas y Visuales, Educación Física, Música y Orientación Educativa). Estas Especialidades no tienen ninguna otra oferta especializada de doctorado para aquellos estudiantes que quieran encaminarse hacia la investigación. Por lo tanto, a la luz de los datos que se presentan en la Tabla 3, la masa crítica de estudiantes que podrían inclinarse hacia el doctorado desde los Másteres de carácter educativo ronda los 160 alumnos en el curso 2011/2012 y los 195 alumnos en el curso 2012/2013.

TABLA 3: MATRÍCULA DE ALUMNOS EN MÁSTERS UNIVERSITARIOS DE ESPECIALIZACIÓN EDUCATIVA, EN LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Másters Universitarios	Matrícula 2011/2012	Matrícula 2012/2013
Psicopedagogía	48	47
Docencia Universitaria	27	26
Memoria y Crítica de la Educación	20	13
Atención a la Diversidad y Apoyos Educativos	---	50
Formación del Profesorado de ESO, Bachillerato,	225	182
Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas		
Especialidad Música	11	7
Especialidad Artes Plásticas y Visuales	14	11
Especialidad Educación Física	28	37
Especialidad Orientación Educativa	12	4
TOTAL	320	318

Los datos expuestos en la TABLA 1 muestran el amplio número de estudiantes extranjeros matriculados en los doctorados en los cursos anteriores. Ésta es precisamente la segunda fuente de captación de alumnos. La mayoría de ellos proceden de un Máster propio titulado "Planificación, Innovación y Gestión de la práctica educativa", que viene impartándose en España, Brasil, México y Chile desde hace diez años y en el que se han titulado hasta el momento más de 150 profesionales de la educación. La tercera fuente son los Masters propios y altamente especializados, como los de "Educación: Aprendizaje cooperativo, Convivencia y mediación de conflictos" y "Aprendizaje cooperativo". Estos estudios propios pueden ser una cantera de alumnos para el programa de doctorado, siempre que cumplan los requisitos académicos establecidos en el R.D. 99/2011 de 28 de enero.

En tercer lugar, justifica y avala este programa de doctorado en Educación un grupo de profesores, cuyas credenciales académicas y científicas se presentan en el apartado de Recursos Humanos, organizado en un equipo de investigación, que desarrollará tres líneas de investigación:

- 1. Desarrollo humano e intervención educativa
- 2.- Innovación educativa, planificación-acción y desarrollo profesional.
- 3.- Investigación y Política en educación: perspectivas históricas y metodológicas.

Las características de este equipo de investigación son fundamentalmente dos. Por una parte, destaca su interdisciplinariedad, al agrupar a profesores de diversas áreas de conocimiento (Psicología Evolutiva y de la Educación, Psicología Social, Didáctica y Organización Escolar, Teoría e Historia de la Educación, Ciencias y Técnicas Historiográficas, Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, Didáctica de la Expresión Corporal, Didáctica de la Expresión Plástica y Didáctica de la Expresión Musical), pero con la educación como ámbito común de trabajo. Por otra, destaca su composición, fruto del momento en el que nos encontramos, un momento de claro cambio generacional. El equipo de investigación, en el que se integran unos treinta profesores, tiene un porcentaje de aproximadamente un 50% de *profesores senior*, con amplia trayectoria investigadora y/o larga experiencia en la dirección de tesis doctorales; y otro porcentaje del 50% de *profesores junior*, que se encuentran en los primeros estadios de su carrera académica y que deben prepararse como directores o tutores de doctorandos. Por lo tanto este programa, además del objetivo explícito de formar investigadores, tiene también un interés claro por formar formadores de investigadores, buscando las estrategias necesarias para lograr este reto.

Finalmente, queremos reflejar las que creemos son las características más importantes del programa de Doctorado en Educación y que constituyen, de alguna manera, sus señas de identidad. La primera es su vocación de colaboración y apertura a otras universidades del entorno. Siguiendo una tradición académica muy necesaria en una universidad de tamaño medio como es la de Alcalá, varios de los doctorados educativos desarrollados en la pasada década tuvieron el carácter de Interuniversitarios, condición que también ostentan algunos de los Másteres Oficiales ofertados en la actualidad. El análisis de los proyectos de investigación activos en este momento revela las numerosas redes académicas y científicas creadas por el profesorado del programa de Doctorado que ahora se presenta, redes que se pretenden mantener con la incorporación a éste de docentes de otras universidades, que ya venían participando en los programas anteriores de Doctorado y que intervienen directamente en algunos de los actuales Másteres Universitarios. La segunda característica es su apuesta decidida por la internacionalización. Desde luego, se aspira a consolidar e impulsar las estrechas relaciones con Latinoamérica ya establecidas en los programas anteriores, extendiéndolas al máximo número de universidades. Pero también se pretende establecer sólidas colaboraciones con universidades europeas de prestigio, de manera que el programa de Doctorado en Educación pueda convertirse en la bisagra que una el mundo latinoamericano y el europeo, propiciando estancias e intercambios de estudiantes de aquellos países en universidades del EEES.

1.2.5.- Estudiantes con dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial.

Las características específicas de los estudios de tercer ciclo hacen que una gran parte de su alumnado lo sea a tiempo parcial. La experiencia de los programas de Doctorado anteriores, que sirven como antecedentes del que ahora se presenta, demuestra que gran parte de los doctorandos desarrollaba su labor a tiempo parcial, compaginándola con su trabajo en centros educativos de enseñanza primaria y secundaria ubicados en el entorno del corredor del Henares. Los alumnos latinoamericanos pueden dedicarse durante algunos meses a la realización a tiempo completo de sus tesis doctorales, siempre que cuenten con la ayuda económica de sus respectivas instituciones y gobiernos, aunque finalmente se ven abocados a compaginar su actividad profesional y la realización de la tesis doctoral. Son los alumnos que disfrutaban de una beca de Formación de Personal Investigador, Formación de Profesorado Universitario o similares, los que, en general, pueden dedicarse a tiempo completo a sacar adelante su doctorado.

Por eso el programa de Doctorado contempla la existencia de alumnos a tiempo completo y a tiempo parcial, dejando en libertad al estudiante para que escoja una u otra modalidad. Se reservará el 50% de las plazas para la admisión de estudiantes de doctorado a tiempo parcial que, en caso de no cubrirse, se acumularán a las de tiempo completo.

Cuando el candidato solicite la admisión al Programa de Doctorado con dedicación a tiempo parcial, o bien si lo solicita a lo largo del mismo, la Comisión Académica propondrá las modificaciones necesarias en su Plan de Actividades, que deberá venir avaladas por su tutor y el director de la tesis doctoral.

El curso impartido en la Universidad Cristóbal Colón en Veracruz (México) fue revalidado por la Secretaría de Educación Pública, dirección de Instituciones Particulares de Educación superior (Oficio DIPES/5664/2003, de 6 de agosto de 2003).

El programa de Doctorado de Planificación e Innovación Educativa se ajusta al RD1353, del Espacio Europeo de Educación Superior, y no tiene suficiencia investigadora, por lo que todos los DEAs defendidos se corresponden con el programa de Doctorado en extinción "La acción educativa: perspectivas histórico-funcionales".

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
029	Universidad de Alcalá

1.3. Universidad de Alcalá

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28053526	Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá (ALCALÁ DE HENARES)

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá (ALCALÁ DE HENARES)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/programas_doctorado/documentos/		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
01	Universidad de Bérgamo (Italia)	dirección conjunta de tesis doctorales	Público
02	Universidad de Glasgow (Reino Unido)	Facilitar el intercambio de estudiantes e investigadores,	Público
03	Universidad Estadual Paulista "Júlio de Mesquita Filho" de São Paulo (Brasil)	trabajo conjunto en el programa de doctorado	Público
04	Universidad de La Serena (Chile)	colaboración en la impartición conjunta del programa de doctorado	Público

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

Instituciones Colaboradoras	Objeto de la colaboración
Universidad de La Serena (Chile)	Esta universidad empezó su colaboración con la de Alcalá en el año 1995, para los estudios de tercer ciclo de carácter educativo, con el programa de Doctorado "La Acción Educativa: Perspectivas Histórico-Funcionales". Esta colaboración se ha mantenido en los programas posteriores y en el actual de Planificación e Innovación Educativa. Las autoridades universitarias de La Serena han expresado por escrito su compromiso explícito de organizar la impartición conjunta del futuro Doctorado en Educación, para lo que se firmará el convenio específico para la colaboración en programas de Doctorado aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá el 13 de diciembre de 2012.
Universidad Estadual Paulista "Júlio de Mesquita Filho" de São Paulo (Brasil)	Esta universidad tiene un convenio de colaboración con la de Alcalá, renovado el 28 de octubre de 2011, para trabajar conjuntamente en el programa de Doctorado de Planificación e Innovación Educativa. Las autoridades universitarias han expresado por escrito su voluntad de participar en el futuro Doctorado de Educación, una voluntad que se plasmará en un convenio específico, actualmente en fase de estudio, que se adecuará al modelo aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá el 13 de diciembre de 2012.
Universidad de Bergamo (Italia)	Esta universidad inició su relación con la de Alcalá por la participación conjunta de algunos profesores en una red internacional de investigación. La colaboración propuesta tendría como objetivo la dirección conjunta de tesis doctorales, que se presentarían en dos idiomas europeos, así como la movilidad de los doctorandos durante la fase de la realización de la tesis doctoral. A tal efecto, existe un "Agreement for a Joint Research Doctoral Thesis" que firman el rector, el coordinador del programa de doctorado y el profesor que va a co-dirigir la tesis doctoral.
Universidad Lusófona de Lisboa (Portugal)	Esta universidad tiene firmado un convenio marco de colaboración con la de Alcalá para la realización del programa de Doctorado de Biblioteconomía y Documentación. A partir de las sinergias e intereses comunes con algunos de los profesores participantes, en los pasados meses ha manifestado su interés en cooperar también con el nuevo programa de Doctorado en Educación, expresando por escrito esta voluntad de cooperación, que se plasmará en un convenio específico según el modelo aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá el 13 de diciembre de 2012.
Universidad de Glasgow (Reino Unido)	Esta institución es una de las universidades líderes en el ámbito anglosajón. La universidad de Alcalá ha iniciado en años anteriores un ambicioso plan global de colaboración para el desarrollo de futuros programas de posgrado y doctorado, con el fin de facilitar el intercambio de estudiantes e investigadores de ambas universidades. En el ámbito específico de Educación, se iniciaron hace dos años varios contactos con la School of Education, para estudiar la posibilidad de realizar un Máster de doble titulación. Hace varios meses se empezó a trabajar conjuntamente en una propuesta de colaboración en el nuevo programa de Doctorado en Educación, que incluye la movi-

lidad de profesores y estudiantes. Esta propuesta está actualmente en fase de estudio, pues los representantes de la universidad de Glasgow han manifestado por escrito su interés por organizar un programa de Doctorado conjuntamente entre ambas universidades.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CE01 - Capacidad para comprender y valorar la aportación de una mirada interdisciplinar en los procesos educativos.
CE02 - Capacidad de análisis crítico en relación al conocimiento educativo que integre las dimensiones psicológicas, histórico-culturales, sociales y pedagógicas.
CE03 - Capacidad para diseñar y desarrollar procesos de investigación educativa de acuerdo al problema u objeto de estudio y en coherencia con las finalidades planteadas en el enfoque de investigación.
CE04 - Capacidad para desarrollar una actitud comprometida con el desarrollo profesional docente.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p>La información sobre los requisitos de acceso y admisión, así como del proceso de matriculación se encuentra en la siguiente dirección Web:</p> <p>Existe además un Servicio de Información presencial con horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá. C/ Libreros 21. 2ª planta.</p> <p>La Universidad de Alcalá también dispone de servicios de atención través de correo electrónico (escuela.doctorado@uah.es). Estos servicios realizan una labor de información y orientación de primer nivel poniendo en contacto al interesado con las unidades administrativas encargadas de la gestión de los doctorados o en su caso con el coordinador del programa que se encargan de facilitar a los interesados las informaciones más específicas y detalladas que en su caso requieran.</p> <p>Como instrumento adicional de información y promoción, y en especial para fomentar la captación de estudiantes de otros países, la Universidad de Alcalá está desarrollando una sección de espacios Web específicos para todos sus Programas de Doctorado, que se mantendrán tanto en español como en inglés. Estos espacios Web incluirán vínculos con las páginas de información administrativa y de gestión arriba indicadas, pero tendrán una estética, estructura y contenido orientado a la difusión y promoción de cada Programa, sus líneas de investigación, equipos, publicaciones, etc. Estas páginas mantendrán también vínculos con los espacios Web propios de los equipos de investigación, profesores, Departamentos y otros espacios relacionados con cada Programa, constituyendo nodos muy destacados de una red con valor de difusión pública y promoción, fácilmente navegable, accesible y útil.</p> <p>PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO:</p> <p>Los alumnos tendrán que tener conocimientos en el ámbito de las Ciencias de la Educación, preferentemente con titulaciones de Grado y Postgrado tales como: Pedagogía, Psicopedagogía, Ciencias de la Educación, Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Social, Educación Especial, Formación de Profesorado, másteres profesionalizantes y de investigación relacionados con Educación formal e informal. Es recomendable que tengan un mínimo nivel de inglés, correspondiente a un B.1. Asimismo, deberán poseer capacidad para sintetizar conocimientos de una determinada disciplina, ser capaces de evaluar datos de una manera crítica extrayendo conclusiones, y de aplicar el sentido analítico y crítico con creatividad de modo que les permita generar nuevas ideas en el ámbito de investigación del programa. Para aquellos alumnos que procedan de otros ámbitos diferentes al de Ciencias de la Educación, la Comisión Académica del doctorado organizará un plan personalizado de complementos de formación, según se explica en el apartado 3.4.</p>

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Debido a que este dato no puede figurar en el punto 3.3. siguiendo las indicaciones del Ministerio se recoge en este punto.

Este programa está vinculado al título previo del RD 778/98: "Desarrollo psicológico, aprendizaje y educación: Perspectivas contemporáneas", además de los indicados en la aplicación en el punto 3.3 del RD 56 o, del 1393.

3.2.1. Requisitos de Acceso

1. Con carácter general, y de acuerdo con el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, para el acceso al programa será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

d) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

e) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

3.2.2. Criterios de Admisión

La admisión del programa de Doctorado de Educación será realizada por la Comisión Académica del mismo, que se compondrá, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado de la UAH (EDUAH), por doctores con reconocida experiencia investigadora, que hayan dirigido, al menos, una tesis doctoral y puedan justificar la posesión de al menos un período de actividad investigadora reconocido de acuerdo a las previsiones del Real Decreto 1086/1989, o méritos equivalentes en el caso de que no sea aplicable el citado criterio de evaluación. En ella se incluirá al menos un doctor que represente a cada una de las líneas de investigación del programa y también podrán integrarse investigadores de universidades y centros de investigación nacionales y extranjeros.

La admisión de los estudiantes estará condicionada, en todo caso, a la disponibilidad de recursos humanos y materiales relacionados con la línea de investigación en la que desea trabajar el estudiante.

Los estudiantes serán priorizados de acuerdo con los criterios que se especifican a continuación. Los criterios y procedimientos de admisión para estudiantes a tiempo parcial serán los mismos que los contemplados para los alumnos a tiempo completo. Para ser admitido, será necesario obtener, al menos, 50 puntos como resultado de sumar las puntuaciones del conjunto de los criterios.

Criterio 1. Expediente académico (hasta 70 puntos). La puntuación resultará de multiplicar la media en base 10 por 7.

a) La nota media del expediente académico se calculará teniendo en cuenta la totalidad de los estudios realizados para completar los requisitos para el acceso a las enseñanzas de doctorado, incluidos todos los créditos o asignaturas superados, no solo los requeridos.

Se calcularán separadamente la nota media de grado o titulación equivalente (que denotaremos por X_1) y la nota media de máster (que denotaremos por X_2), ambas con dos decimales. En cada caso se multiplicará el número de créditos de cada asignatura por la calificación obtenida, y posteriormente la suma de los productos de todas las asignaturas se dividirá por la suma total de los créditos.

La nota media final se obtendrá (también con dos decimales) como la media ponderada por el número de créditos entre la nota media obtenida en el grado y la nota media obtenida en el máster. Es decir, será el resultado de $(X_1 \cdot G + X_2 \cdot M) / (G + M)$ donde G denota el número de créditos realizados en el Grado, y M denota el número de créditos realizados en el Master.

b) Para el caso de estudiantes que no hayan realizado estudios de máster, pero sí cursos de doctorado en programas en extinción regulados por el Real Decreto 778/98 de 30 de abril, y que hayan obtenido el título de DEA (Diploma de Estudios Avanzados), se obtendrá una nota equivalente a la media del máster a partir de las notas de dichos cursos de doctorado.

c) Las notas medias de los títulos obtenidos en enseñanzas cursadas en dos o más universidades, deberán contener la totalidad de asignaturas y créditos superados, con la correspondiente puntuación. Las asignaturas convalidadas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia; para las asignaturas adaptadas se computará la calificación obtenida en el centro de procedencia y el reconocimiento de créditos en que no exista calificación o que correspondan a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no se tendrán en cuenta a efectos del cálculo de la nota media, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, y Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

d) En el caso de estudios realizados parcial o totalmente en sistemas universitarios extranjeros adaptados al EEES, la nota media se realizará sobre la totalidad de los estudios de Grado o titulación equivalente. En el caso de que el número de créditos del Grado sea inferior a 240 créditos ECTS, la nota media se realizará sobre dichos estudios más la totalidad de los créditos superados en el máster, que deberán ser un mínimo de 300 créditos en el conjunto de ambos estudios.

e) En el caso de estudios realizados parcial o totalmente en sistemas universitarios extranjeros no adaptados al EEES, la nota media se realizará sobre la totalidad de los estudios completados para la obtención del título, aplicando las equivalencias correspondientes a la ordenación de las enseñanzas universitarias españolas.

En el caso de las notas medias de estudios realizados en el extranjero, tanto si estuvieran homologados o no, se estará a lo dispuesto en la Resolución de 16 de julio de 2008, de la Dirección General de Universidades, por la que se establece el criterio a aplicar para el cálculo de la nota media de los expedientes académicos de los estudiantes con título extranjero homologado.

Criterio 2. Conocimientos de idioma inglés (hasta 15 puntos). La máxima puntuación podrá ser obtenida acreditando poseer el nivel C1, superior, o también, si la lengua materna del estudiante es el inglés, o si ha cursado sus estudios universitarios en dicha lengua. Se podrán obtener hasta 10 puntos al acreditar un nivel B2 y hasta 5 puntos al acreditar un nivel B1 de la lengua extranjera arriba indicada. En todos los casos, la acreditación del nivel de lengua extranjera se hará mediante presentación de un certificado oficial, de acuerdo con la tabla que figura en el siguiente enlace.

http://www2.uah.es/master_fps/documentos_pdf/tabla_equivalencias_lenguas.pdf

Criterio 3. Podrán obtenerse hasta 15 puntos adicionales por los siguientes méritos: Producción científica del candidato (autoría de publicaciones o documentos científico-técnicos, participación en congresos), estancias Erasmus, SICUE-Séneca o similares, cursos de especialización recibidos fuera de las enseñanzas oficiales universitarias, y experiencia profesional previa relacionada con la temática del programa de doctorado. También podrán tenerse en cuenta hasta dos cartas de recomendación redactadas por profesores universitarios, investigadores y, excepcionalmente, profesionales que hayan tenido relación con el candidato y hayan participado en su formación académica o profesional. La Comisión Académica podrá entrar en comunicación directa con los autores de dichas referencias al objeto de recabar más información sobre el candidato.

En ningún caso se valorarán, en este apartado, méritos tenidos en cuenta en los apartados anteriores.

3.2.3. Procedimientos de admisión para estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad.

Los estudiantes con discapacidad reciben atención específica a través de la **Unidad de Integración y Coordinación de Políticas de Discapacidad** de la Universidad de Alcalá (UICPD). Esta unidad es un servicio especializado de apoyo y asesoramiento que tiene por objeto el impulso, desarrollo, coordinación y evaluación de todas aquellas actuaciones adoptadas en y desde la UAH que favorezcan la plena inclusión de las personas con diversidad funcional en el ámbito universitario. Esta Unidad atiende de manera personal e individualizada a los alumnos con discapacidad que se ponen en contacto con ella y les apoya, asesora e informa de cualquier necesidad o duda que tengan.

Todos los servicios que se prestan se pueden consultar en la siguiente dirección web: http://www.uah.es/discapacidad/inicio.shtm#informacion_general

Entre los procedimientos recogidos cabe destacar los siguientes documentos:

- **Protocolo de Actuación en la Atención a Personas con Discapacidad** que tiene por objeto precisar y acelerar los pasos a seguir en la atención a estudiantes con discapacidad de la Universidad de Alcalá siendo su finalidad servir como herramienta de orientación, tanto a los estudiantes con discapacidad, como al resto del personal universitario
- **Plan de Acogida a los estudiantes con discapacidad de la Universidad de Alcalá** que pretende la consecución de una integración plena en el seno de la vida universitaria.
- **Guía de recursos para estudiantes con discapacidad.**

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Alcalá	Programa Oficial de Doctorado en Planificación e Innovación Educativa (RD 1393/2007)

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	72.0	65.0
Año 2	43.0	28.0
Año 3	52.0	41.0
Año 4	79.0	51.0
Año 5	44.0	19.0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Los alumnos que proceden de alguno de los Másteres enunciados en el anterior apartado no tendrán que realizar complementos de formación. En el caso de proceder de unas enseñanzas no equivalentes a las anteriormente mencionadas, la Comisión Académica del Doctorado diseñará, para cada doctorando, un programa personalizado de complementos de formación seleccionando – dependiendo de sus estudios de procedencia – entre los siguientes módulos:

- **Módulo I : Formación Metodológica**
- **Módulo II: Formación Pedagógica**

Módulo I Formación Metodológica

Materia: Formación inicial en investigación educativa - 8 ECTS.

Competencias El alumno debe ser competente para

- Demostrar comprensión de los fundamentos de la metodología científico experimental e identificar terminología y conceptos propios de la investigación experimental en el contexto de la psicopedagogía.
- Identificar el papel de las distintas fases en un proceso de investigación.

- Identificar los objetivos y las características de los diferentes diseños de investigación en educación.
- Realizar una valoración crítica de los distintos diseños de investigación en función de las fuentes de invalidez de los diseños.
- Dominar las técnicas de organización y descripción de los datos de investigación, tanto con carácter cuantitativo como cualitativo
- Manejar diversos programas informáticos básicos que le permitan analizar los datos de la investigación educativa.
- Extraer conclusiones e interpretar los resultados obtenidos en base a situaciones reales
- Integrar el análisis de datos, como herramienta de mejora y aval de calidad, en las intervenciones en el contexto educativo.
- Analizar el papel de la estadística en los informes de investigación

Breve descripción de los contenidos

Parte teórica Bloque 1. Fundamentos de investigación en Psicopedagogía. Conocimiento Científico. Fundamentos de la Metodología experimental. Bloque 2. El proceso de investigación en educación. Fases: Delimitación del problema. Estado de la cuestión. Definición de Hipótesis. Descripción del variables. Bloque 3. Diseños de Investigación. Concepto y Tipos. Fuentes de Validez de los diseños Bloque 4. Aportaciones de la Estadística y los análisis interpretativos. Bloque 5. Elaboración de Informes de Investigación. Parte práctica Bloque 1. El análisis de datos en educación: Funciones, objetivos y aplicación en las diferentes fases del proceso de investigación. Bloque 2. Tratamiento informático en el análisis estadístico de los datos:

- **Organización y presentación de los datos.**
- **Conceptos previos sobre medición y medida.**
- **Ordenación** y clasificación de los datos.
- Representación gráfica de los datos.
- Técnicas estadísticas univariadas.
- Técnicas estadísticas multivariadas.

Bloque 3. Análisis cualitativo de los datos educativos:

- Análisis de contenido.
- Análisis del discurso.

Metodología de enseñanza-aprendizaje y actividades formativas

Antes de cada sesión se propondrá a los estudiantes textos para su lectura obligatoria. A partir de la lectura y reflexión de los textos los alumnos realizarán debates grupales y análisis de los conceptos clave. Se combinará la exposición y debate de los temas con la realización de diversas actividades y ejercicios prácticos sobre el análisis de experiencias de investigación en educación. **Actividades formativas:**

- Análisis de diseños de investigación para identificar la coherencia entre objetivos, diseño y metodología utilizada.
- Búsqueda de buenas y malas prácticas en diseños de investigación.
- Asistencia a sesiones prácticas asignatura realizadas en el aula informática.

Evaluación

La evaluación de los estudiantes combinará los resultados de la evaluación continua con la realización de las siguientes actividades propuestas:

- Demostrar a través de un examen o test de conocimientos la comprensión de los conceptos básicos de la asignatura
- Analizar, comentar o responder a preguntas realizadas sobre textos en el que se plantee un problema de investigación, o se relate alguna de las fases del proceso de una investigación.

Módulo II: Formación Pedagógica. Este módulo incluye las tres materias que se describen a continuación: Psicología, Didáctica y Teoría e Historia de la educación

Materia: Psicología. Desarrollo psicológico y aprendizaje - 4 ECTS

Competencias El alumno debe ser competente para

- Conocer las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones.
- Comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes y las posibles disfunciones que afecten al aprendizaje.
- Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.
- Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

Breve descripción de los contenidos

Bloque 1. Elementos clave de cada etapa evolutiva. El Desarrollo Cognitivo: del pensamiento concreto al pensamiento abstracto. El Desarrollo Moral: de las normas grupales a la identificación de principios personales. El Desarrollo Socio-afectivo: la construcción de la Identidad Personal Bloque 2. Modalidades de aprendizaje. Integración de elementos intelectuales, sociales y afectivos en el aprendizaje. La abstracción y su influencia en el aprendizaje experiencial conectado significativamente. Bloque 3. La importancia del grupo de iguales, el contexto social y su influencia en el aprendizaje socialmente mediado. Bloque 4. Problemas de aprendizaje: Influencia en éste del estilo de aprendizaje, del ritmo de desarrollo cognitivo, la carencia de habilidades sociales, los problemas afectivos y otros factores.

<p>Metodología de enseñanza-aprendizaje y actividades formativas</p> <p>Se combinarán las siguientes actividades: Clases expositivas, análisis de casos-problema, análisis y discusión de textos, aprendizaje colaborativo presencial y virtual y uso de foros, blogs, wikis como apoyo virtual.</p> <p>Evaluación:</p> <p>Se llevará a cabo una evaluación continua formativa, que tenga en cuenta el proceso de enseñanza a lo largo de la materia, prestando especial atención a la participación del alumno en clase (tanto la clase presencial como la virtual). Las principales fuentes de evaluación serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participación activa del estudiante en relación a los pequeños grupos y al grupo grande de la clase. Especial interés en cómo facilita el aprendizaje de sus compañeros. 2. Realización de tareas propuestas en clase o llevadas a cabo por iniciativa propia: comentarios de texto, reflexiones sobre los temas presentados, aportación de material original, etc. 3. Evaluación e Intervención sobre los casos propuestos a lo largo de la asignatura. 4. Autoevaluación. Cada alumno en función de un conjunto de criterios elegido, justificará la nota que crea que ha obtenido en la asignatura, a partir de su esfuerzo, comprensión, dominio, evolución y aprendizaje derivados durante su impartición
<p>Materia: Didáctica. Procesos y Contextos Educativos - 4 ECTS</p> <p>El alumno debe ser competente para</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender la naturaleza del centro educativo como marco de trabajo profesional del docente. • Situar el campo de actividad del docente como miembro de una organización educativa. • Situar de modo integrado los diversos sistemas de planificación educativa de un centro escolar. • Comprender la necesidad de la participación escolar y contar con recursos para favorecerla. • Comprender la naturaleza cultural de la organización escolar y contar con recursos para favorecer procesos de mejora de las mismas. • Conocer la naturaleza social de la organización escolar y contar con herramientas para el abordaje de los conflictos que acontecen en ellas.
<p>Breve descripción de los contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bloque 1. El sistema educativo español y su evolución histórica. • Bloque 2. La escuela como organización: contexto, naturaleza y dimensiones configuradoras. • Bloque 3. Ámbitos de actuación del profesorado. • Bloque 4 La planificación del centro y del aula. • Bloque 5. La participación en los centros educativos. • Bloque 6. Cultura y clima: procesos al servicio de la mejora escolar. • Bloque 7. Relaciones y conflicto en el centro escolar.
<p>Metodología de enseñanza-aprendizaje y actividades formativas</p> <p>Se combinarán las siguientes actividades: indagación individual y en pequeños grupos, exposición de trabajos grupales, aprendizaje cooperativo en el aula, exposición del profesor y debate en el aula y debate sobre lecturas realizadas</p> <p>Evaluación</p> <p>La materia se evaluará procurando compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas, el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de trabajos prácticos (obligatorios y voluntarios) y preparación de presentaciones y exposiciones orales.</p>
<p>Materia: Metodología de la Investigación desde la Teoría y la Historia de la Educación - 4 ECTS</p> <p>El alumno debe ser competente para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dominar los principios básicos, las tendencias actuales y las metodologías y recursos de la investigación en Teoría e Historia de la Educación. 2. Conocer y saber utilizar las principales fuentes y espacios de investigación relativos a la Teoría e Historia de la Educación. 3. Familiarizarse con el manejo de fuentes primarias y secundarias de la investigación concerniente al ámbito de Teoría e Historia de la Educación. 4. Dominar el lenguaje técnico y especializado mediante el análisis de los principales medios de difusión científica y profesional en el entorno de la Teoría e Historia de la Educación.
<p>Breve descripción de los contenidos</p>

- Del concepto de educación a la investigación aplicada en Teoría e Historia de la Educación.
- Métodos de investigación teórico-reflexivos.
- Métodos de investigación teórico-prácticos.
- La investigación histórico-pedagógica y los métodos de investigación.

Metodología de enseñanza-aprendizaje y actividades formativas

Esta materia está proyectada para ser impartida a distancia a través de la plataforma virtual. Las estrategias metodológicas que se seguirán serán: Estudio de los textos correspondientes a la materia; preparación, difusión y análisis de videoconferencias; tutorías presenciales y virtuales.

Evaluación

Las actividades de evaluación girarán en torno a los siguientes aspectos: 1. Esquemas y resúmenes de las videoconferencias. 2. Lectura pormenorizada de referencias bibliográficas indicadas en cada tema. 3. Redacción de un supuesto de introducción metodológica, sin que sea preciso trabajar con datos reales. 4. Elaboración de un informe de investigación real en donde se pongan en práctica todos los aspectos de carácter metodológico explicitados en la asignatura.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: ACTIVIDADES TRANSVERSALES. Seminarios

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

75

DESCRIPCIÓN

A la vista de las competencias básicas y generales descritas en el apartado 2 de esta memoria, la Universidad de Alcalá desarrollará una serie de actividades formativas coordinadas por la Escuela de Doctorado, en colaboración con los coordinadores de los programas.

Actividades transversales

Serán válidas para todos los programas. Normalmente serán organizadas por la Escuela de Doctorado, aunque podrán aprovecharse las iniciativas que haya activas en distintos departamentos. La Comisión Permanente de la Escuela de Doctorado será la responsable de su coordinación.

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá garantizará que cada curso académico se impartan un mínimo de 6 actividades formativas transversales, todas ellas de carácter optativo, durante los 3 años que dura el periodo de investigación, a tiempo completo, o los 5 años que dura a tiempo parcial.

Estas actividades persiguen desarrollar algunas de las competencias y capacidades personales que se describen en el RD 99/2011. En todo caso, estas actividades no serán la única vía para alcanzar esas competencias; el trabajo personal del doctorando, bajo la dirección de su Director y su Tutor, también servirán para ello.

CUADRO 4: LISTADO DE COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LAS MISMAS

COMPETENCIAS BÁSICAS	EVALUACIÓN
CB11. Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.	La evaluación de esta competencia se llevará a cabo por parte del Director en el momento en el que el doctorando finalice la parte de su memoria de tesis en la que describe la situación actual de su línea de investigación (Estado del Arte), y cuente con su visto bueno.
CB12. Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.	Esta competencia podrá ser evaluada como adquirida por el Director o por el Tutor, cuando el doctorando haya participado en la elaboración o desarrollo de un proyecto de investigación que conduzca a la obtención del título de doctor.
CB13. Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.	Esta competencia se considerará adquirida cuando el Director de la Tesis considere que la investigación desarrollada por el doctorando puede darse por concluida y que está en condiciones de plasmarla en su memoria de tesis Doctoral para proceder a su defensa.
CB14. Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.	Esta competencia se considerará alcanzada por parte del Director de la tesis en el momento en que se dé por terminada la descripción de las hipótesis de trabajo de la tesis Doctoral, así como los objetivos que se persiguen con la misma.
CB15. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.	Esta competencia se alcanzará cuando el doctorando haya defendido un trabajo de investigación en un congreso no organizado por la Universidad de Alcalá y cuando haya realizado alguna actividad de divulgación de su ámbito de investigación. La actividad de divulgación puede ser puntual (una conferencia abierta al público o el desarrollo de una actividad presentada en el marco de la Semana de la Ciencia o similar) o sostenida en el tiempo (creación de un blog divulgativo sobre aspectos relacionados con su área de investigación). Puede haber actividades similares, tales como participación en revistas de divulgación, etc, que pueden ser tenidas en cuenta por parte del Director o del tutor para dar por alcanzada esta competencia.
CB16. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.	Esta competencia se considerará alcanzada concurra una de las siguientes circunstancias: Una publicación del doctorando, relacionada con su tesis doctoral, es citada por investigadores externos; el doctorando participa en la obtención de una patente; el doctorando participa activamente en un contrato de I+D+i al amparo del Art. 83º de la LOU; cualquier otro suceso que ponga de manifiesto que el trabajo que desarrolla el doctorando es de utilidad para otro colectivo, tanto investigador como empresarial.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES	
CA01. Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.	Junto con la CB11, la evaluación de esta capacidad se llevará a cabo por parte del Director en el momento en el que el doctorando finalice la parte de su memoria de tesis en la que describe la situación actual de su línea de investigación (Estado del Arte), y cuente con su visto bueno.
CA02. Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.	Junto con la CB14, esta capacidad se considerará alcanzada por parte del Director de la tesis en el momento en que se dé por terminada la descripción de las hipótesis de trabajo de la tesis Doctoral, así como los objetivos que se persiguen con la misma.

CA03. Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.	Junto con la CB12, esta capacidad podrá ser evaluada como adquirida por el Director o por el Tutor, cuando el doctorando haya participado activamente en la elaboración de una propuesta de proyecto de investigación con financiación competitiva. Asimismo, podrá entenderse que se ha adquirido esta competencia si el doctorando participa de manera activa y sustancial en la preparación de una propuesta para una entidad externa que haya concluido con la forma de un contrato de I+D+i al amparo del Art 83º de la LOU. Asimismo, podrá alcanzarse si el doctorando participa activamente en la creación de una empresa de base tecnológica relacionada con su ámbito de investigación.
CA04. Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.	Esta capacidad se considerará alcanzada si el doctorando realiza una estancia de, al menos, 3 meses en un centro de investigación público o privado, ajeno a la Universidad de Alcalá. Asimismo, la participación en proyectos con financiación pública, siempre que en las actividades en las que haya colaborado lo haya hecho con varias personas, puede ser considerado para estimar como alcanzada esta capacidad.
CA05. Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.	Junto con la CB13, esta capacidad queda demostrada cuando el Director de la Tesis considere que la investigación desarrollada por el doctorando puede darse por concluida y que está en condiciones de plasmarla en su memoria de tesis Doctoral para proceder a su defensa.
CA06. La crítica y defensa intelectual de soluciones.	Esta capacidad se considerara obtenida cuando el doctorando haya sido capaz de enfrentarse con éxito, a juicio del tutor o del director, en debates públicos sobre su trabajo de investigación. Estos debates pueden darse entre otros, en la fase de preguntas tras una exposición oral en un congreso, defendiendo un Póster en una sesión específica, o tras su participación en una mesa redonda relacionada con su tema de investigación.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	EVALUACIÓN
CE01. Capacidad para comprender y valorar la aportación de una mirada interdisciplinar en los procesos educativos.	Se demostrará su adquisición cuando en en la memoria de defensa y en la tesis haya incorporado perspectivas interdisciplinares en el análisis e interpretación de los datos.
CE02. Capacidad de análisis crítico en relación al conocimiento educativo que integre las dimensiones psicológicas, histórico-culturales, sociales y pedagógicas.	Es una competencia que requiere todo un proceso de desarrollo durante el período de doctorado. Se pueden valorar los resultados en la incorporación de evidencias de las carpetas de aprendizajes durante el desarrollo de actividades transversales; en la presentación de seminarios y de su proyecto de tesis así como en la integración de estas dimensiones para el razonamiento y justificación crítica de sus análisis y conclusiones
CE03. Capacidad para diseñar y desarrollar procesos de investigación educativa de acuerdo al problema u objeto de estudio y en coherencia con las finalidades planteadas en el enfoque de investigación	La principal evidencia de la adquisición de esta competencia es la memoria de tesis en la que se pueda justificar la coherencia interna entre el problema planteado, la metodología seleccionada y el enfoque escogido para abordar la lógica de la investigación. Como otras formas de ver el proceso de adquisición una primera evidencia está en el proyecto de tesis que plantee y su justificación preliminar.
CE04. Capacidad para desarrollar una actitud comprometida con el desarrollo profesional docente.	Esta es una competencia compleja que requiere para evaluarse la triangulación de estrategias de evaluación y de agentes. Es decir, a través de la auto, co y heteroevaluación del doctorando, tutores, y compañeros. Las fuentes para garantizar el desarrollo de esta competencia estarán en los informes de movilidad, de los tutores, y en la defensa de la tesis.

A continuación presentamos la planificación temporal de las actividades formativas del doctorado, tanto las transversales como las específicas, y su secuenciación más lógica. La duración del programa a tiempo completo está estimada, como se puede apreciar en el cronograma, para cuatro años. Dicho cronograma establece lo que consideramos que es la estructura básica del programa de doctorado, enfatizando en qué momento serían convenientes un tipo de actividades u otras, con el propósito de ir desarrollando las competencias establecidas.

Aquellos alumnos que decidieran seguir el programa a tiempo parcial, podrían adaptarse a la estructura mencionada, de tal manera que pudieran llevara a cabo en un tiempo no superior a seis años. El alumno a tiempo parcial, podría por ejemplo hacer un año las actividades transversales, dejando para el año siguiente las actividades específicas de controversias en la investigación y al siguiente el de metodología, empezando en el cuarto año la posibilidad de realizar estancias, que igualmente se pudieran ajustar en tiempo a su disponibilidad. Esto implica que si una estancia completa es de dos meses, podría hacer un año un mes y al año siguiente otro mes, en vez del formato más intensivo seguido por un alumno dedicado al programa en tiempo completo.

El seguimiento efectuado al alumno a tiempo parcial por medio de la supervisión de su carpeta de aprendizaje será el mismo que el que se haría con los alumnos con una dedicación de tiempo completo. Igualmente el tutor asignado tendrá en cuenta su dedicación parcial, a la hora de establecer las tareas, las actividades y los plazos a seguir en relación a la investigación que llevar a cabo: de ahí que también habría que adaptar los tiempos necesarios para realizar las revisiones bibliográficas, el trabajo de campo y el proceso de redacción.

TABLA 5: PLANIFICACIÓN, SECUENCIACIÓN TEMPORAL Y PERIODIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN

CUATRIMESTRE 1º.

Una Semana Seminario Transversal	Un Mes Seminario Regular. Controversias y Debates Línea1 Línea2 Línea3 * Se elige una línea, las tres ocurren simultáneamente.	Una Semana Seminario Transversal	Un Mes Seminario Regular. Metodología Línea1 Línea2 Línea3 *Los alumnos pasan por los seminarios metodológicos de las tres líneas	Una Semana Seminario Transversal
				Conferencia

CUATRIMESTRE 2º.

Una Semana Seminario Transversal	Conferencia	Una Semana Seminario Transversal	Conferencia	Jornadas De Jóvenes Investigadores
----------------------------------	-------------	----------------------------------	-------------	------------------------------------

CUATRIMESTRE 3º.

Conferencia	Preparación de recogida de datos, revisiones bibliográficas.	Conferencia	Debates De Investigación
-------------	--	-------------	--------------------------

CUATRIMESTRE 4º.

Conferencia	Recogida de datos, revisiones bibliográficas.	Conferencia	Debates De Investigación	Estancias de Investigación * centros nacionales *centros Internacionales
-------------	---	-------------	--------------------------	--

CUATRIMESTRE 5º.

Una Semana Seminario Transversal	Exposiciones y Debates de Investigación	Una Semana Seminario Transversal	Exposiciones y Debates de investigación	Participación en Congresos
Análisis de Datos	Análisis de Datos	Análisis de Datos	Análisis de Datos	
Estancia	Estancia	Estancia	Estancia	Escuelas de Verano

CUATRIMESTRE 6º.

Una Semana Seminario Transversal	Exposiciones y Debates de Investigación	Una Semana Seminario Transversal	Exposiciones y Debates de investigación	Participación en Congreso
----------------------------------	---	----------------------------------	---	---------------------------

Análisis de Datos	Análisis de Datos	Análisis de Datos	Análisis de Datos	Estancias
Estancia	Estancia	Estancia	Estancia	Escuelas de Verano
CUATRIMESTRE 7º				
Una Semana Seminario Transversal	Exposiciones y Debates de Investigación	Conferencia	Exposiciones y Debates de investigación	Participación en Congresos
Redacción del trabajo de investigación	Redacción del trabajo de investigación	Redacción del trabajo de investigación	Redacción del trabajo de investigación	
Estancia	Estancia	Estancia	Estancia	Escuelas de Verano
CUATRIMESTRE 8º				
Escribiendo Documento Tesis Final	Exposiciones y Debates de Investigación	Escribiendo Documento Tesis Final	Conferencia	Congresos De Investigación
			Defensa de la Tesis ante un Tribunal	Defensa Tesis ante un Tribunal
Datos básicos				
La Escuela de Doctorado ofertará anualmente un conjunto de seminarios que persiguen que los investigadores en formación puedan ir adquiriendo determinadas competencias a lo largo de su periodo doctoral. Estos seminarios se podrán impartir en castellano o en inglés. Carácter optativo.				
Nº de horas: Entre 30 y 150 horas aproximadamente. Se ofertarán un mínimo de 5 al año, y durarán entre 1 y 5 días a tiempo completo o parcial. Con preferencia se deberán cursar durante el primer o segundo año de los estudios de doctorado.				
Detalle y planificación de las actividades				
<ul style="list-style-type: none"> El marco de la investigación científica: Bases filosóficas, generación y contraste de hipótesis, lógica de la investigación, paradigmas del método científico, etc. Contribuye a alcanzar la competencia CB14. Presentación oral de trabajos de investigación: tesis doctoral, seminarios, congresos. Contribuye a alcanzar la competencia CB15. Presentación escrita: artículos, informes, tesis doctorales. Contribuye a alcanzar la competencia CB15. Búsqueda y gestión de recursos bibliográficos, catálogos, programas de gestión bibliográfica. Contribuye a alcanzar la competencia CA01. Aspectos éticos en la investigación: autoría y plagio, trabajo en equipo, investigación con material biológico-humano. Contribuye a alcanzar la competencia CA06 Preparación de proyectos y contratos: búsqueda de recursos para la investigación. Contribuye a alcanzar la competencia CB12. La comunicación científica en los medios de opinión: blogs, radio, televisión, redes sociales. Contribuye a alcanzar la competencia CB15 Dinámica de grupos: técnicas de trabajo en equipo. Contribuye a alcanzar la competencia CA04. Fotografía científica: presentación de resultados. Contribuye a alcanzar la competencia CB15. Creación de empresas de base tecnológica, autoempleo, patentes. Contribuye a alcanzar la competencia CA03. Recursos cooperativos en internet. Contribuye a alcanzar la competencia CB15 				

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Para el control de las actividades se solicitará al doctorando la realización de un informe descriptivo y valorativo de la actividad en la que ha participado.

El objetivo de los seminarios no es que el estudiante adquiera las competencias en el momento de su realización, sino que esté en disposición de adquirirlas, probablemente con cierta práctica, a lo largo de su periodo de investigación. Por este motivo, la consecución de las competencias será evaluada por el director y el tutor a lo largo de este periodo tal y como se indica en el cuadro 4.

Debe tenerse en cuenta que estas competencias se pueden obtener por otros medios a lo largo del desarrollo de la tesis doctoral.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La Escuela de Doctorado, teniendo en cuenta el presupuesto asignado, convocará, de manera anual, bolsas de viaje, con objeto que los doctorandos puedan, por un lado, asistir a Congresos, Seminarios, Jornadas, etc. y por otro, que puedan realizar estancias de investigación en instituciones y/o empresas o Prácticas en Empresas relacionadas con su ámbito de investigación.

De la misma manera la UAH, dentro de su **Plan de Incentivación a la Investigación, del Programa Propio del Vicerrectorado de Investigación**, realizará las siguientes actuaciones:

- Ayudas de Bolsas de Viaje.** Para la presentación de ponencias, comunicaciones o posters en Congresos Internacionales.

Por último, aquellos doctorandos que disfruten de Becas de FPU o FPI del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, tendrán la obligación de solicitar tanto las Bolsas de Viaje como las Ayudas de Movilidad asociadas a los respectivos programas.

ACTIVIDAD: ACTIVIDADES TRANSVERSALES. Jornadas de Jóvenes Investigadores.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	15
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Datos básicos

Nº de horas: 15 horas cada Jornada. La Universidad de Alcalá organiza estas jornadas cada dos años. Asistirán tanto los alumnos a tiempo completo como a tiempo parcial. Se deberán cursar durante el segundo o tercer año de los estudios de doctorado. En estas Jornadas podrá haber presentaciones en castellano o en inglés. Carácter optativo.

Detalle y planificación de las actividades

La Universidad de Alcalá viene celebrando desde hace varios años unas jornadas de Jóvenes Investigadores en las que los doctorandos presentan el avance de sus trabajos ante sus propios compañeros y profesores de la Universidad. En 2012 se han celebrado las IV jornadas, que, hasta la fecha, se desarrollan con carácter bienal. Contribuye a alcanzar las competencias CB15 y CA06.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El control de esta actividad se realizará mediante la valoración de los trabajos de los doctorandos presentados durante estas Jornadas.

En relación con las Jornadas señaladas, las competencias a las que se hace referencia serán evaluadas por el director y tutor a lo largo de la duración del periodo de investigación, tal y como se indica en el cuadro 4.

Debe tenerse en cuenta que estas competencias se pueden obtener por otros medios a lo largo del desarrollo de la tesis doctoral.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

En alguna ocasión, estas jornadas pueden ser organizadas de manera conjunta con otras universidades, tanto de nuestro entorno más cercano (la Comunidad de Madrid) como del resto del Estado o de cualquier país. En ese caso se facilitará la participación y se convocarán becas de viaje que permitan la asistencia de los doctorandos a las jornadas que se celebren fuera de la Comunidad de Madrid.

La Escuela de Doctorado, teniendo en cuenta el presupuesto asignado, convocará, de manera anual, bolsas de viaje, con objeto que los doctorandos puedan, por un lado, asistir a Congresos, Seminarios, Jornadas, etc, y por otro, que puedan realizar estancias de investigación en instituciones y/o empresas o Prácticas en Empresas relacionadas con su ámbito de investigación.

De la misma manera la UAH, dentro de su **Plan de Incentivación a la Investigación, del Programa Propio del Vicerrectorado de Investigación**, realizará las siguientes actuaciones:

- Ayudas de Bolsas de Viaje. Para la presentación de ponencias, comunicaciones o posters en Congresos Internacionales.

Por último, aquellos doctorandos que disfruten de Becas de FPU o FPI del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, tendrán la obligación de solicitar tanto las Bolsas de Viaje como las Ayudas de Movilidad asociadas a los respectivos programas.

ACTIVIDAD: ACTIVIDADES TRANSVERSALES. Prácticas en Empresa

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

210

DESCRIPCIÓN

Datos básicos

Nº de horas: Entre 140 y 420 horas, por lo tanto se indicará una media de 210 horas. Entre 4 y 12 semanas, a tiempo completo y a tiempo parcial.

Los estudiantes a tiempo completo deberán realizar esta actividad, preferentemente, durante el segundo o tercer año de los estudios de doctorado.
Los estudiantes a tiempo parcial deberán de realizar esta actividad, preferentemente, durante el cuarto o quinto año de los estudios de doctorado.

Estas prácticas se podrán realizar en castellano o en inglés, dependiendo de la empresa en la que se desarrollen.
Carácter optativo.

Detalle y planificación de las actividades

Con el objetivo de que los doctorandos puedan comprender mejor el funcionamiento del mundo empresarial, se ofrecerán prácticas en empresas que tengan departamentos de investigación, de entre 4 y 12 semanas, con aquellas entidades con las que se firmen convenios.

En este momento la UAH tiene más de 400 convenios firmados con empresas en el ámbito de posgrado y unas 2500 en el ámbito del grado. El objetivo de estas prácticas, de un cariz completamente diferenciado a las que se realizan en Grado o Master, es que el investigador en formación comprenda el funcionamiento de un departamento de investigación de una empresa del sector en el que está desarrollando su Tesis Doctoral, y que pueda incorporar métodos de investigación provenientes del mundo empresarial al desarrollo de su investigación.
Como preparación al futuro programa de doctorado varios miembros del departamento han profundizado, en una línea de trabajo que ya se ha venido desarrollando desde hace unos ocho años. Esta línea de trabajo ha llevado a contactar con diferentes departamentos de recursos humanos pertenecientes entre otras a organizaciones ligadas al sector del automóvil (por ejemplo <http://www.grupoantolin.com/contenido1.asp?idioma=ES>), con el fin de colaborar a la hora de evaluar el impacto que está teniendo la formación en la gente de su empresa. Destacamos la organización de formación y consultoría SCT Sytemic (<http://sctsystemic.es/crecimiento-empresarial/>) con quien se viene colaborando en programas de formación e investigación desde hace más de 8 años. Igualmente se pretende aprovechar la labor que ha venido desempeñando dentro de la Universidad de Alcalá el Programa de Formación del Profesorado, dependiente orgánicamente del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) y del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente. Participan en dicho programa profesores integrantes en el programa de doctorado, incluyendo a dos de sus avalistas el Dr. Alejandro Iborra Cuéllar y la Dra. Leonor Margalef García. Con el objetivo de que los doctorandos puedan comprender mejor el funcionamiento del mundo empresarial, se ofrecerán prácticas en empresas de entre 4 y 12 semanas, con aquellas entidades con las que se firmen convenios.

Las tesis doctorales que se podrán realizar en el contexto de estas organizaciones y sus departamentos de recursos humanos, se vinculan a las siguientes líneas de investigación:

- Desarrollo de la carrera profesional (construcción de identidad profesionales)
- Procesos de transferencia de habilidades complejas en contextos de aprendizaje situado.
- Desarrollo y evaluación del talento.

Estas tesis doctorales se incluirían en las líneas de investigación (1) Desarrollo humano e intervención educativa y (2) Innovación educativa, planificación-acción y desarrollo profesional".

Contribuye a alcanzar las competencias CA03, CA4 y CB12.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Al término del periodo de prácticas, el doctorando deberá presentar una Memoria de Prácticas que recogerá de modo significativo y estructurado, los resultados de sus experiencias y de su proceso de aprendizaje, así como reflexiones y aportaciones personales a partir de la experiencia. Por otro lado, para la valoración de esta actividad, se tendrá también en cuenta el informe que emita el tutor de la empresa que se haya hecho cargo de la supervisión de las prácticas.

Las competencias serán evaluadas por el tutor del doctorando y por el Director de la Tesis, quienes tendrán en cuenta la Memoria de Prácticas y el informe del tutor de la empresa. Para la verificación de las competencias se atenderá a lo reflejado en el cuadro 4.

Debe tenerse en cuenta que estas competencias se pueden obtener por otros medios a lo largo del desarrollo de la tesis doctoral.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

En caso de que las prácticas se realicen fuera de la Comunidad de Madrid, se procurará que la cuantía de la beca que pague la empresa sea suficiente para la manutención del estudiante.

Consideramos muy relevante destacar la actividad de Prácticas en empresas, siguiendo el modelo que existe en otros países de nuestro entorno.

La Escuela de Doctorado, teniendo en cuenta el presupuesto asignado, convocará, de manera anual, bolsas de viaje, con objeto que los doctorandos puedan, por un lado, asistir a Congresos, Seminarios, Jornadas, etc, y por otro, que puedan realizar estancias de investigación en instituciones y/o empresas o Prácticas en Empresas relacionadas con su ámbito de investigación.

ACTIVIDAD: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS. Seminarios regulares

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

20

DESCRIPCIÓN

Nº de horas: cada 7 ó 15 días

Detalle y planificación de las actividades

La actividad formativa 4, "Seminarios Regulares", incluye tres tipos: (1) los referidos a tendencias y problemáticas en la investigación propia de cada línea de investigación, (2) los referentes a las metodologías fundamentales en cada una de las líneas y (3) las exposiciones y debate de investigaciones en curso. De estas tres, los dos primeros tipos de seminarios son obligatorios y el tercero, optativo.

Todos estos seminarios serán llevados a cabo por el equipo de profesores pertenecientes a cada línea de investigación. En el primero, **tendencias y controversias de investigación**, en cuanto a los **contenidos** se presentarán las grandes tendencias que tienen lugar en la actualidad, por medio de la discusión de una selección de como mínimo tres artículos recientes que los ejemplifiquen, a los que se sumarán tres artículos publicados por los miembros de la línea, para ilustrar cómo su actividad investigadora se encuadra en dichas tendencias. El alumno, además de leer y discutir los artículos, tendrá que llevar a cabo, por su parte, una revisión bibliográfica para explorar temas más específicos que le interesen inicialmente. No consideramos útil especificar cuáles serán los artículos seleccionados por línea, teniendo en cuenta que pueden producirse modificaciones en las controversias científicas que se estén discutiendo en un momento determinado. No obstante mencionamos algunos temas relevantes actualmente en la investigación:

- El desarrollo profesional de formadores de futuros profesores
- Formando en competencias del siglo XXI
- Profesores, cultura y sociedad.
- Enseñanza de metodologías sensibles con las diferencias individuales.

En el segundo tipo de seminario regular, los **metodológicos**, cada equipo de profesores podrá trabajar, de manera más específica, aquellas metodologías de investigación más afines a sus áreas de investigación. Partiendo de ejemplos concretos, los alumnos tendrán que planificar una investigación seleccionando algunas de las opciones estudiadas. Todos los alumnos pasarán por estos seminarios metodológicos, con el fin de que adquieran una visión amplia respecto a las opciones metodológicas disponibles, aunque luego se centren en algunas de ellas, aconsejados por su tutor y/o director de tesis. Como se planteaba en el anterior párrafo, la concreción del **contenido** de las metodologías trabajadas dependerá cada curso de lo que cada línea considere como más relevante. No obstante se enfatizarán ante todo un esfuerzo por integrar metodologías cuantitativas relacionadas con el análisis multivariante de datos, con metodologías cualitativas de carácter etnográfico, de investigación-acción, historiográfico, de teoría fundamentada y de análisis de casos. Igualmente se incluirán metodologías mixtas tal y como se podría considerar la metodología de los sistemas dinámicos. Todo lo trabajado, se tratará de integrar con el módulo de tendencias y controversias de la investigación, en el sentido de que las metodologías no se pueden separar de los temas que investigan.

En relación a la planificación temporal, que concretaremos en un punto siguiente, los seminarios regulares de las tendencias y controversias de investigación transcurrirán en paralelo durante el primer mes de impartición del doctorado, de manera que cada alumno participe en aquel curso más cercano a su línea de investigación. Los seminarios regulares metodológicos, por el contrario, serán secuenciales, con el propósito de facilitar que todos los alumnos puedan seguirlos, con el fin de adquirir una noción básica de todas las opciones metodológicas disponibles.

A partir del segundo año o cuando se considere oportuno, se llevará a cabo el tercer tipo de seminario regular, los **debates de investigaciones** en curso, dirigidos por los propios alumnos. En cada sesión que se proponga, un alumno presentará la investigación que esté desarrollando, para discutirla con los alumnos del programa (preferentemente los pertenecientes a su misma línea de investigación) y con al menos tres profesores que dinamizarán la discusión. El propósito de este seminario centrado en la exposición de trabajos de investigación en curso, es el de familiarizar a los alumnos con el proceso de crítica y defensa de sus trabajos, ver diferentes ejemplos de investigaciones y discutir dilemas planteados durante las investigaciones. Se fomentará que los profesores presentes en las exposiciones sean diferentes a los directores de la investigación para favorecer que surjan nuevas perspectivas de análisis. Igualmente la planificación de estos seminarios por parte del alumno y las conclusiones y aprendizajes que se deriven de los mismos, formarán parte también de su carpeta de aprendizaje.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Aunque es misión del Director de la Tesis Doctoral y del Tutor del doctorando indicarle las actividades formativas más convenientes, se estima que, con carácter general, cada alumno de doctorado debe hacer, al menos, una de estas actividades específicas propuestas, además de una del grupo de las transversales.

Los **resultados de aprendizaje** de los alumnos se recogerán en sus carpetas de aprendizaje, que mantendrán a lo largo del Doctorado, con el fin de plasmando sus actividades, dudas, síntesis y conclusiones. Dichas carpetas de aprendizaje serán virtuales en un formato de blog, lo que facilitará la transparencia del proceso seguido por los estudiantes, así como su seguimiento por el tutor y el resto de profesores. Igualmente se facilitará la creación de una comunidad de aprendizaje, al poder compartir los estudiantes del programa sus trabajos y diferentes progresos. Esto facilita igualmente el **control** del proceso de aprendizaje por parte del tutor y los equipos formativos de las diferentes líneas de investigación. La evaluación de dichas carpetas será continua y ante todo formativa, en el sentido de facilitar ante todo indicaciones de mejora, sugerencias para profundizar y correcciones cuando así sea requerido. Ante todo se tendrán en cuenta en dicho proceso de evaluación a paulatina consecución de las competencias planteadas por el programa de doctorado, ejemplificadas por la actividad mostrada en la carpeta. Conviene indicar que esta manera de trabajar ya es familiar para todos los docentes que forman parte del programa de doctorado, al ser una metodología habitual en los Cursos Master que dan acceso al programa de Doctorado.

La evaluación de las actividades formativas se llevará a cabo por el equipo de profesores vinculados a cada una de las tres líneas de investigación, en ningún caso la evaluación recaerá sólo en un profesor. La evaluación que se plantea es de carácter continuo y formativo, en la que tendrá especial importancia el papel del tutor asignado a cada uno de los alumnos, con el fin de supervisar con detalle su evolución. Se enfatizará una evaluación formativa de cada trabajo desarrollado por el alumno, incluyéndose sus revisiones bibliográficas, la planificación de una investigación así como su exposición durante la actividad de los debates. El propósito de dicha evaluación será principalmente el de favorecer el aprendizaje y la autonomía progresiva del alumno, esperando que se familiarice con al menos una línea de investigación, en lo que se refiere a los temas, metodologías y tendencias más actuales. El trabajo de investigación discutido en las sesiones de debate, parte de la tesis doctoral, constituirá el objetivo fundamental de la evaluación, incluyendo en este caso no sólo procesos de evaluación sino también de calificación, teniendo en cuenta el nivel de los trabajos presentados por los diferentes estudiantes del programa.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Algunas actividades pueden coincidir con otras actividades formativas propuestas por otras universidades, tanto de nuestro entorno más cercano (la Comunidad de Madrid) como del resto del Estado o de cualquier país. En ese caso se desarrollarán convenios específicos que permitan llevar a cabo las actividades, manteniendo cada universidad el control sobre sus doctorandos.

ACTIVIDAD: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS. Asistencia a congresos específicos de cada materia, tanto nacionales como internacionales.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Nº de horas: 20 h.

Detalle y planificación de las actividades

En la actividad formativa 5, "Asistencia a Congresos Específicos" tendrá carácter obligatorio la asistencia al menos a un congreso en el transcurso del primer año, sin necesidad de presentar un trabajo de investigación, para familiarizarse con las oportunidades formativas de este tipo de eventos. A partir del segundo año del doctorado será obligatoria la participación en otro congreso, pero ésta vez presentando un trabajo de investigación original.

Como complemento formativo fundamental a los seminarios regulares, se plantea la posibilidad de participar en un congreso nacional o internacional, relevante para cada una de las líneas de investigación. La sugerencia es que se pueda asistir al menos a un congreso en el transcurso del primer año, sin necesidad de presentar un trabajo de investigación, para familiarizarse con las oportunidades formativas de este tipo de eventos. A partir del segundo año del doctorado se fomentará la participación en otro congreso, pero ésta vez presentando un trabajo de investigación original. A continuación se especifican algunos congresos relevantes para cada una de las líneas de investigación:

- - **Línea 1**
 - **Internacionales**
 - European Association of Research on Adolescence (EARA) <http://www.earaonline.org/>
 - BiennialMeetings
 - - - ~ [earaonline.org](http://www.earaonline.org) >Biennial-meetings
 - International Society for the Study of Behavioural Development (ISSBD); <http://www.issbd.org/>
 - Biennial Meeting
 - - - ~ [issbd.org](http://www.issbd.org) > Home
 - European Association of Developmental Psychology
 - - - ~ www3.unil.ch >Wpamu Ecdp2013 > What-is-the-eadp
 - European Conference on Developmental Psychology
 - AERA American Educational Research Association

- - ~ [aera.net > Tabid > 10208 > Default](#)
- Congreso Europeo de Psicología
- - ~ [infocop.es > View article ? ...](#)
- o Nacionales
 - +- Congreso Internacional de Psicología y Educación
 - - ~ [eventoplenos.com > Cipe2011 > Index ? ...](#)
 - Congreso Nacional de Psicología Social

~ [urv.cat > Es agenda > 154 > Xi-congreso-nacional-de-psicologia-social](#)

• **Línea 2**

• Internacionales

- o International Association of Technology, Education and Development (IATED) <http://www.iated.org/conferences>
 - o ICERI
 - - ~ [iated.org > Iceri2012](#)
 - o INTED
 - - ~ [iated.org > Inted2013](#)
 - o European Conference on Educational Research <http://www.eera.de/ecer2012/>
 - o ECER 2012
 - o Biennial Conference on Teachers and Teaching
 - o ISAT
 - - ~ [isatt2013.ugent.be](#)
 - o +- AERA American Educational Research Association
 - o - ~ [aera.net > Tabid > 10208 > Default](#)
 - o Conferencia Iberica de Tecnologia e Sistemas de Informacao
 - o - ~ [aisti.eu > Cisti2013 > Index ? ...](#)

• Nacionales

- o REDU
 - o - ~ [red-u.org > #](#)
- o Portal Innova
 - o - ~ [portalinnova.org](#)
- o CIDU
 - o - ~ [webs.uvigo.es > Congresodocencia > IIICIDU2013 > Index](#)
- o Nuevas tendencias en la formación permanente del profesorado
- o EIDU
 - o - ~ [www2.uah.es > Ice > FP > Encuentros](#)

• **Línea 3**

o Internacionales

+ - AERA American Educational Research Association

~ [aera.net > Tabid > 10208 > Default](#)

+ - International Standing Conference for the History of Education, ISCHE

~ [ische.org > ? ...](#)

EERA, European Educational Research Association

~ [eera-ecer.eu](#)

ESSHC (European Social Science History Conference)

~ [esshc.socialhistory.org](#)

CESE (Comparative Education Society)

~ [cese-europe.org](#)

o Nacionales

- Sociedad Española de Historia de la Educación

~ [sc.ehu.es > Sfwsedhe > Coloquios](#)

Como complemento a lo anterior se fomentará también la posibilidad de que se pueda asistir a las Escuelas de Jóvenes Investigadores organizadas por algunas de las asociaciones de investigadores mencionadas previamente. Estas escuelas suelen sufragar con becas la participación de sus asistentes, generalmente estudiantes de programas de doctorado de toda Europa. Como ejemplo se proponen las siguientes:

Escuelas de Verano

- EARA Summer School
- ~ [earaonline.org > News > 2012 > 10 > 22 > Earasra-summer-school-2013](#)
- ISSBD Workshops
- ~ [issbd.org > Home](#)
- ECER Emergent researchers' conference

Emerging Researchers' Conference: 9 - 10 September 2013

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Aunque es misión del Director de la Tesis Doctoral y del Tutor del doctorando indicarle las actividades formativas más convenientes, se estima que, con carácter general, cada alumno de doctorado debe hacer, al menos, una de estas actividades específicas.

La evaluación de esta actividad se llevará a cabo por el profesor Tutor del doctorando y el Director de la Tesis Doctoral. El alumno aportará el certificado o justificante de haber participado en estos eventos, así como el trabajo o comunicación que haya presentado. Igualmente estas actividades formarán parte de la carpeta de aprendizaje, que también recogerá las conclusiones y aprendizajes complejos adquiridos por participar en este tipo de actividades científicas.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La Escuela de Doctorado, teniendo en cuenta el presupuesto asignado, convocará, de manera anual, bolsas de viaje, con objeto que los doctorandos puedan, por un lado, asistir a Congresos, Seminarios, Jornadas, etc. y por otro, que puedan realizar estancias de investigación en instituciones y/o empresas o Prácticas en Empresas relacionadas con su ámbito de investigación.

De la misma manera la UAH, dentro de su **Plan de Incentivación a la Investigación, del Programa Propio del Vicerrectorado de Investigación**, realizará las siguientes actuaciones:

- **Ayudas de movilidad para el Personal Investigador en Formación** para incentivar la realización de estancias, de 1 a 3 meses, en centros extranjeros de reconocido prestigio, preferentemente dentro del Espacio Europeo de Investigación, con el fin de mejorar su formación y el desarrollo de su tesis doctoral.
- **Ayudas de movilidad para el personal docente y el personal investigador**. Para realizar estancias de corta duración, de hasta dos meses, en centros de investigación extranjeros, preferentemente dentro del EEL.
- **Ayudas de Bolsas de Viaje**. Para la presentación de ponencias, comunicaciones o posters en Congresos Internacionales.

Por último, aquellos doctorandos que disfruten de Becas de FPU o FPI del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, tendrán la obligación de solicitar tanto las Bolsas de Viaje como las Ayudas de Movilidad asociadas a los respectivos programas.

ACTIVIDAD: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS. Estancias de investigación en centros nacionales de reconocido prestigio con los que se colabore en proyectos.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	8
----------------------------	--------------------	---

DESCRIPCIÓN

Nº de horas: Una semana, en la que se incluyan al menos dos sesiones de cuatro horas. Caracter obligatorio.
Detalle y planificación de las actividades.

A partir del segundo año se fomentará la posibilidad de que los estudiantes visiten otros grupos de investigación, pertenecientes a diversas universidades, españolas. El propósito principal es que puedan observar la actividad investigadora de otros investigadores de universidades del entorno. Es parte también de la formación de un investigador el constatar las relaciones que se establecen entre los diferentes grupos de investigación. En este sentido, desde cada línea de investigación se fomentará este tipo de visitas, que permitan comparar la actividad investigadora de dichos grupos, con la aprendida en el programa de Doctorado. Igualmente se fomentará la selección de aquellos grupos cuya temática se encuentre más vinculada con el contenido de las investigaciones realizadas por los doctorandos. Los grupos de investigación seleccionados, serán propuestos desde cada línea de investigación, por existir una colaboración previa en proyectos docentes o de investigación previa, que así lo justifique. En esta actividad se implicarán especialmente los profesores del programa de Doctorado pertenecientes a otras universidades españolas.

Los diferentes grupos de investigación seleccionados plantearán, en coordinación con el equipo de formación del doctorado, un programa de actividades, mediante las cuales cumplir con un doble propósito: presentar una visión general de los proyectos de investigación en los que se participa, de las principales publicaciones generadas por el grupo, relaciones del grupo con la institución a la que pertenecen y/o con otros grupos, análisis de su trayectoria y líneas de futuro. Igualmente podrán compartir en seminarios, parte de sus investigaciones, con el fin de poder contrastarlas y debatirlas. Para ello se plantea, a lo largo de dicha semana, al menos dos sesiones de trabajo, similares a los seminarios regulares de debates de investigaciones.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Los alumnos elaborarán un informe de las conclusiones obtenidas a partir de las sesiones recibidas, centrando la atención sobre todo en el análisis de las similitudes y diferencias encontradas entre el grupo de investigación visitado y los grupos conocidos en la universidad de origen donde se imparte el programa de doctorado, en este caso la universidad de Alcalá y el Departamento de Ciencias de la Educación. Dichas diferencias pueden centrarse en cuestiones de temas de investigación, metodologías empleadas, tipos de congresos a los que se asiste, tipos de proyectos solicitados, tipos de actividades de divulgación o publicación, etc... Dichos informes se discutirán y pondrán en común en una sesión específica, con todos los doctorandos que hayan realizado visitas a diferentes centros, con el fin de compartir las experiencias, enfatizando cómo influyen dichas conclusiones a los trabajos de investigación propios. La evaluación final de este informe, así como de la participación del doctorando en la sesión específica, corresponderá al profesor Tutor del doctorado, así como al Director de la Tesis Doctoral.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El programa tiene previstas la realización de estancias en centros nacionales de reconocido prestigio, que comenzarán a partir del segundo año. En las universidades españolas las estancias se organizarán en función de los grupos de investigación con los que tiene relación académica el programa de investigación. La duración de estas estancias será corta, de alrededor de una semana, con el fin de que puedan disfrutar de ella un número elevado de doctorandos. El programa de actividades será organizado por los diferentes grupos de investigación del programa. Con esta actividad se pretende que el alumno comprenda los fundamentos de la comunicación científica, además de tener una visión más amplia de las líneas y los proyectos de investigación en los que se enmarca su propio trabajo. Esta actividad tendrá la misma extensión y duración para los estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial.

Con el fin de facilitar la movilidad y la participación con estos grupos de investigación pertenecientes a otros centros, se priorizarán aquellos que estén ubicados en la Comunidad Autónoma de Madrid. No obstante, desde el departamento y con el presupuesto asignado para tareas de investigación, además de con el propio presupuesto del Programa de Doctorado, se financiarán parcialmente las estancias y los gastos derivados de los viajes en la medida en que sea posible. Aquellos doctorandos que realicen el programa a tiempo parcial, o aquellos que elijan centros de investigación cuya visita sea demasiado costosa, por razones de excesiva lejanía, podrán llevar a cabo esta acción formativa de manera virtual, siendo tutelados por algún miembro de la línea de investigación. A este fin se fomentará también la posibilidad de establecer reuniones por videoconferencia, en las que se puedan discutir los temas ya mencionados con anterioridad.

Algunos ejemplos de centros con los que ya se han establecido un pre-contacto y una posibilidad de compartir estudiantes en este tipo de iniciativas son los siguientes:

- Grupo de "Calidad de Investigación sobre formación docente". Departamento de Didáctica y Organización Educativa. Universidad de Barcelona. Contacto: Dr. Francisco Imberón. <http://www.ub.es/doe/recerca/fodip/>

- Grupo de Investigación Complutense INDUT " *Innovación, Didáctica Universitaria y Tecnología* ". Departamento de Didáctica y Organización Escolar. Universidad Complutense. Contacto: Dra. Carmen Alba. <http://ccae.mat.ucm.es/ccae/>

- Grupo IDELAB. Departamentos de Didáctica i Organització Escolar y de Psicología Evolutiva y de la Educación. Universitat de València Estudi General (UVEG). Contacto: Fernando Marhuenda y Juan José Zacarés. <http://www.uv.es/~idelab>

- Grupo INEXJE Grupo de investigación "Inclusión y exclusión educativa". Departamento Interfacultativo de Psicología Evolutiva y de la Educación. Universidad Autónoma. Contacto: Cristina del Barrio. <http://www.uam.es/gruposinv/inexe/>

- Grupo "Historia y Presente de la Cultura Escolar. Género e identidades". Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad Complutense. Contacto: Teresa Rabazas Romero. http://www.pixelcpg.com/clientes/grupo_invest/cultura_escolar.html

ACTIVIDAD: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS. Movilidad. Estancias de investigación en centros internacionales de reconocido prestigio.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	900
----------------------------	--------------------	-----

DESCRIPCIÓN

Estancias de investigación en universidades, organismos o instituciones internacionales de reconocido prestigio.

Uno de los compromisos prioritarios de la UAH es la internacionalización de sus estudios, haciendo especial hincapié en los estudios de doctorado. Este trabajo está avalado por los más 600 convenios firmados con instituciones de carácter internacional.

Uno de los parámetros que mayor visibilidad de internacionalización puede arrojar es la lectura de Tesis Doctorales con mención Internacional derivadas de colaboraciones con Universidades, Organismos o Instituciones Internacionales de reconocido prestigio. Con tal motivo, se propone esta actividad formativa específica que se detalla a continuación:

Datos básicos

Nº de horas: Entre 420 y 1050 horas. De 3 a 6 meses (a realizar una vez durante el periodo de investigación)

Planificación temporal: a lo largo del año académico (cuando proceda). Caracter optativo.

Los estudiantes a tiempo completo deberán realizar esta actividad, preferentemente, durante el segundo o tercer año de los estudios de doctorado.

Los estudiantes a tiempo parcial deberán realizar esta actividad, preferentemente, durante el cuarto o quinto año de los estudios de doctorado.

Detalle y planificación de las actividades

Realización de tareas de investigación que formen parte del desarrollo de la Tesis Doctoral del doctorando en otros centros de investigación, preferiblemente en el extranjero. Mediante esta actividad formativa, se pretende que el doctorando aprenda a trabajar en el seno de otro equipo de investigación bajo la dirección de un Investigador externo, permitiéndole a su vez entrar en contacto con otras tecnologías y equipamiento científico distinto o no disponible en su laboratorio de origen. Esta actividad formativa permitirá también llevar a cabo un trasvase de conocimientos al equipo de investigación de origen.

Asimismo, esta actividad permitirá al doctorando la obtención de la mención "Doctor internacional" tal y como dispone el artículo 15 del Real Decreto 99/2011 de 28 de enero.

Lengua en la que se impartirá: castellano o inglés.

Contribuye a alcanzar las competencias CB11, CB12, CB13, CB 14, CB 15 y CB16. CA02, CA03, CA04, CA05 y CA06.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La evaluación de esta actividad formativa se llevará a cabo por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado teniendo en cuenta la documentación presentada (resumen de la actividad realizada con el visto bueno del Director y Tutor de tesis, y certificado de asistencia firmado por el centro de acogida) remitida por el doctorando para la valoración anual del Plan de Investigación y el Documento de Actividades realizadas (ver apartado 5.2.3).

No obstante lo anterior, la evaluación de esta actividad contemplará una exposición pública breve en lengua inglesa sobre los resultados obtenidos durante la realización de la estancia en un foro constituido por todos los estudiantes del programa de Doctorado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Los doctorandos serán asesorados por el director de Tesis en la elección de un Centro de Investigación de reconocido prestigio nacional o, preferiblemente extranjero en aras de fomentar el Doctorado con Mención Internacional. Se facilitará la incorporación del Doctorando al Centro de Investigación correspondiente solicitando las Ayudas de Movilidad a las que el Programa de Doctorado tiene acceso.

La Escuela de Doctorado, teniendo en cuenta el presupuesto asignado, convocará, de manera anual, bolsas de viaje, con objeto que los doctorandos puedan realizar estancias de investigación en instituciones y/o empresas o Prácticas en Empresas relacionadas con su ámbito de investigación.

De la misma manera la UAH, dentro de su **Plan de Incentivación a la Investigación, del Programa Propio del Vicerrectorado de Investigación**, realizará las siguientes actuaciones:

- **Ayudas de movilidad para el Personal Investigador en Formación** para incentivar la realización de estancias, de 1 a 3 meses, en centros extranjeros de reconocido prestigio, preferentemente dentro del Espacio Europeo de Investigación, con el fin de mejorar su formación y el desarrollo de su tesis doctoral.
- **Ayudas de movilidad para el personal docente y el personal investigador.** Para realizar estancias de corta duración, de hasta dos meses, en centros de investigación extranjeros, preferentemente dentro del EEI.

Por último, aquellos doctorandos que disfruten de Becas de FPU o FPI del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, tendrán la obligación de solicitar tanto las Bolsas de Viaje como las Ayudas de Movilidad asociadas a los respectivos programas.

En aquellos programas que puedan contar con Mención hacia la excelencia se podrá ofrecer a los doctorandos la posibilidad adicional de participar en las convocatorias de ayudas para la realización de estancias de investigación que se convocan anualmente para este tipo de programas.

Estas estancias se realizarán en las universidades europeas que tienen ya una vinculación con el programa de Doctorado en Educación (vía institucional o personal, a través de profesores o grupos de investigación). A título de ejemplo reseñamos las siguientes:

- Research Institute for Sport, Physical Activity and Leisure. Leeds Metropolitan University. Carnegie Faculty (Inglaterra).
- Faculty of Behavioral and Social Sciences. Department Developmental Psychology. Universidad de Groningen (Holanda).
- Faculty of Health and Medical Sciences, Division of Health and Social Care, Universidad de Surrey (Reino Unido).
- 'Pedagogy Policy and Practice' Research and Knowledge Transfer Group, School of Education, Universidad de Glasgow (Reino Unido).
- Universidad Erasmus de Rotterdam (Holanda), Faculty of Social Sciences, Department of Sociology.
- Department for Foundations of Education, Faculty of Education, Universidad de Hamburgo (Alemania).
- Universidad de Gante (Bélgica).
- Universidad de Bergamo (Italia).
- Institute of Education. University of London.
- Instituto de Educação. Universidad de Lisboa.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

5.1.1. Relación de actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales.

Con el fin de familiarizar a los futuros doctorandos con las líneas de investigación y con los investigadores participantes en este programa de Doctorado, dentro de la actividad formativa 6 se ha previsto la exposición de temas y metodologías de investigación de los investigadores asociados al programa, para que los estudiantes conozcan el abanico de posibilidades que facilite su elección de temáticas y directores de su investigación.

El fomento de la dirección de tesis doctorales se hará desde dos perspectivas. La primera intenta generar actividades de investigación que sean atractivas por su interés y relevancia científica. La segunda irá dirigida a hacer atractiva la inserción de los estudiantes, para realizar su tesis doctoral, en los grupos y líneas de investigación que participan en el programa de doctorado.

El programa de doctorado tiene previstas una serie de actividades generales para fomentar la dirección o codirección de tesis doctorales, como pueden ser la colaboración con otros grupos de investigación nacionales e internacionales en tareas investigadoras; la estimulación de la movilidad y la realización de seminarios internos de difusión de la actividad investigadora de los miembros del equipo para encontrar puntos de encuentro entre los miembros del equipo y dar a conocer al alumnado las líneas de investigación de cada grupo y profesor.

La normativa de la universidad de Alcalá exige el requisito de poseer un sexenio de investigación o equivalente para actuar como director de una tesis doctoral, pero permite que quienes no tengan este nivel puedan codirigir, con el fin de incentivar esta actividad. A este respecto, y considerando la composición del equipo de investigación que participa en el programa de Doctorado de Educación, se fomentarán actuaciones específicas de co-dirección de tesis doctorales por parejas de investigador senior e investigador junior, en el que el primero aporte su experiencia y tutorio – además de al doctorando – al codirector de dicha tesis. Por otra parte, una de las características de este programa es su interdisciplinariedad, al integrar profesores de muy diferentes ámbitos de conocimiento relacionados con la Educación, que provienen de muy variadas tradiciones científicas y que dominan distintas metodologías de la investigación. Por eso, otro de los objetivos del programa es favorecer la codirección de tesis que reúna a dos directores expertos en diferentes metodologías cuantitativas y cualitativas, con el fin de enriquecer la perspectiva metodológica del doctorando. El debate y el intercambio de opiniones que surgirá en varias de las actividades formativas previstas estimulará la comunicación y la colaboración en esta tarea de dirección conjunta, tarea que, por otra parte, ya se inició en los programas anteriores, en los que un porcentaje elevado de tesis doctorales fueron codirigidas por dos profesores de distintas áreas de conocimiento o con diferentes perspectivas metodológicas.

5.1.2. Guía de Buenas Prácticas

La formación de doctores constituye uno de los objetivos de la Universidad. Facilitar a su profesorado la dirección de tesis doctorales y a sus alumnos la posibilidad de su realización, es un punto de partida básico para el establecimiento de Escuelas de Doctorado con garantías de éxito.

La existencia de una Guía de Buenas Prácticas, aprobada en la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado, celebrada el 17 de octubre de 2012, para la realización de tesis doctorales confirma la voluntad de la Universidad de Alcalá de garantizar la calidad de las investigaciones, pues en ella se aportan ideas directrices para las diferentes partes involucradas: dirección, doctorandos y Universidad. Seguidamente se hace una breve presentación de los puntos que refleja esta Guía:

Se aporta a continuación un resumen de esta Guía de Buenas Prácticas.

La Universidad

Se describen los órganos competentes de la Universidad que han de regular el proceso de investigación y la presentación de la tesis doctoral.

La Dirección del Trabajo

La dirección de una tesis supone un considerable compromiso, además de la entrega de buena parte de los conocimientos y experiencia de su director al doctorando. Requiere por parte de la dirección entrega y disponibilidad, además de capacidad de trabajo, y de dirección de proyectos de investigación en los que integrar a los alumnos.

Las tesis doctorales pueden dirigirse o codirigirse en la propia universidad o en otras universidades e instituciones, por lo que los deberes de una dirección de tesis deberán adecuarse a las circunstancias, en todo caso se tratará:

- La presentación del director de tesis: sus características, sus funciones y sus responsabilidades.
- De cómo garantizar la calidad de la dirección del trabajo.
- La distinción entre la labor del director y la del tutor.

El Doctorando

Los doctorandos asumen también una responsabilidad al aceptar formar parte de un programa de investigación a través de un compromiso documental firmado por la Universidad, doctorando, tutor y director. La necesidad de este documento viene reflejada en el artículo 11.8 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. En este apartado se abordará:

- La labor del doctorando, sus derechos y obligaciones.
- La elección y la asignación del director de tesis.
- Los principios éticos.
- La responsabilidad profesional. Confidencialidad y protección de datos, custodia y conservación de documentación, registros, datos, muestras y material resultante de las investigaciones.

La elaboración de la tesis doctoral. Se detallarán:

- El plan de investigación.
- La descripción de los requisitos básicos que ha de reunir este trabajo de investigación, elementos, estructura, estilo, documentación, su presentación y defensa.
- La publicación y difusión de resultados derivados de la elaboración de la tesis doctoral.

La Memoria de la Tesis

La memoria de tesis es el documento final que relata la investigación realizada y que sirve como resumen y reporte de la misma. Si bien no existe un formato universalmente aplicable, esta Guía sí recoge los apartados que toda memoria de tesis debería incluir de manera indicativa. Y puesto que la memoria varía según los dos formatos posibles, formato clásico de memoria y memoria como compendio de publicaciones, se ofrecen recomendaciones específicas para cada modelo.

Resolución de conflictos.

Se describe el procedimiento de la resolución de los conflictos que pudieran surgir entre la Universidad, el doctorando, el director de la tesis, el tutor y, en su caso, el co#director, durante el desarrollo del programa de doctorado.

5.1.3. Relación de actividades previstas que fomenten la supervisión múltiple en casos justificados académicamente (co-dirección de tesis por parte de un director experimentado y un director novel, co-tutela de tesis interdisciplinarias, en colaboración, internacional, etc.) y presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis.

En el **REGLAMENTO DE ELABORACIÓN, AUTORIZACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL**, aprobado en la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado y la Comisión de Doctorado en Sesión de 18 de enero de 2012 y aprobado en Consejo de Gobierno en Sesión de 23 de Febrero de 2012, en su artículo 1.c. se indica que "La Tesis podrá ser codirigida por otros doctores cuando concurren razones de índole académico, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si, a juicio de la Comisión Académica, la codirección no beneficia el desarrollo de la Tesis. En caso de que se considere la participación de tres o más codirectores, se deberá pedir autorización a la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado".

La Comisión de Doctorado de la Universidad aprobó, el 15 de noviembre de 1999, un **PROCEDIMIENTO DE COTUTELA DE TESIS DOCTORAL** que posteriormente ha sido adaptado a la nueva situación normativa, y por lo tanto, ha sido aprobada la modificación en Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2011. Tanto el procedimiento como el modelo de convenio están disponibles en la siguiente url.

https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/programas_doctorado/tesis_doctoral/cotutela

El programa de doctorado cuenta con la presencia de expertos, cuyos nombres y vinculación con el programa se describen en el punto 6 de recursos humanos, que participarán en las actividades y en el desarrollo del programa, así como en las comisiones de seguimiento de las tesis doctorales. En caso de tesis con mención internacional estos expertos deberán emitir el informe previo a la presentación de la tesis y también se contará con expertos internacionales en la conformación de los tribunales de lectura de las mismas. En los últimos siete años, y dentro de los programas de doctorado antecedentes de éste, se han defendido alrededor de diez tesis doctorales con Mención Internacional, que han contado con la presencia de profesores extranjeros en la emisión de informes previos y en los tribunales. La mayoría de esos profesores han manifestado por escrito su voluntad de seguir colaborando con el nuevo programa de Educación.

Los profesores citados en Recursos Humanos que colaboran con el Programa de Doctorado podrán participar además en las actividades formativas detalladas en el criterio 4. Asimismo en la medida que se amplíen convenios y contactos con otras universidades o entidades se incorporará a estos profesores en las actividades que se considere pertinente. La Universidad de Alcalá tiene muy variados contactos con universidades latinoamericanas y europeas que no se detallaron en esta memoria pero que pueden ampliarse para este Programa Específico de Doctorado.

De todas formas, la colaboración internacional más intensa será con la universidad de Glasgow, con la que se está preparando un convenio de doble titulación para el desarrollo de un doctorado conjunto, que implicará la participación de sus profesores en toda la organización y seguimiento del programa de doctorado.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

5.2.1. Descripción del procedimiento utilizado por la correspondiente comisión académica para la asignación del tutor y director de tesis del doctorando.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado se compondrá de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado de la UAH (EDUAH), por doctores con reconocida experiencia investigadora, que hayan dirigido, al menos, una tesis doctoral y puedan justificar la posesión de al menos un período de actividad investigadora reconocido de acuerdo a las previsiones del Real Decreto 1086/1989, o méritos equivalentes en el caso de que no sea aplicable el citado criterio de evaluación. En ella se incluirá al menos un doctor que represente a cada una de las líneas de investigación del programa y también podrán integrarse investigadores de universidades y centros de investigación nacionales y extranjeros.

La Comisión Académica estará compuesta por cinco miembros: el coordinador del Programa más cuatro profesores del Programa que representan a las tres diferentes líneas de investigación. Todos ellos cumplen las condiciones mencionadas con anterioridad. En estos momentos el programa cuenta con 13 profesores que han dirigido tesis doctorales y con diez profesores que cumplen las condiciones marcadas por el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado de la UAH (EDUAH). Además en los próximos meses se espera que algunos profesores con actividad investigadora reconocida pero sin haber dirigido una tesis doctoral, subsanen esta carencia, al tener a varios doctorandos a su cargo.

La Universidad de Alcalá ha establecido los siguientes periodos de ingreso en el doctorado:

Preinscripción: el plazo comenzará el 1 de octubre de cada año y permanecerá abierto durante todo el curso académico.

Matrícula en tutela académica: a partir del 1 de octubre y hasta el día 2 de julio del año siguiente.

En la solicitud de admisión del doctorando deberá especificarse el tipo de dedicación, a tiempo completo o parcial, y podrá proponerse un director o codirectores de tesis doctoral, y un tutor.

Asignación de tutor. Inmediatamente después de su admisión al programa, a cada doctorando le será asignado por parte de la comisión académica un tutor, doctor con experiencia investigadora acreditada (según se define en el Artículo 1e del **Reglamento de Elaboración, Autorización y Defensa de la Tesis Doctoral de la UAH**), ligado al programa de doctorado, a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica, y será responsable además de la adecuación de su formación y de la actividad investigadora que desarrolle a los principios del programa.

La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor del doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

Asignación de director de tesis. En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, y de acuerdo con el perfil, intereses y motivaciones expresados por el doctorando, la Comisión Académica le asignará un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor a que se refiere el apartado anterior. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios.

Con carácter general podrá considerarse que un investigador doctor está cualificado para actuar como director de tesis doctoral cuando: (1) pertenezca al plantel de profesores del programa de doctorado, o (2) posea un perfil investigador acorde con alguna de las líneas de investigación del programa, y se acredite como mínimo un período de actividad investigadora (sexenio) reconocido en los últimos 10 años, o, si el investigador ocupase una posición en la que no fuese de aplicación este criterio de evaluación, cuando se acrediten méritos equiparables a los señalados.

Para el caso de doctorandos cuya solicitud de ingreso hubiera incluido la propuesta un director o codirectores de tesis doctoral, la asignación de este investigador o investigadores como tales podría producirse de forma inmediata al momento de la matriculación, siempre que la Comisión Académica haya comprobado que cumple con los requisitos especificados en el criterio 4 del apartado 3.2.2.

La Comisión Académica, oído el doctorando y el director o directores de tesis, podrá modificar el nombramiento de director de tesis doctoral a un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas. En cualquier caso se estará a lo dispuesto en la Normativa sobre la Protección de la Propiedad Industrial e Intelectual de la Universidad de Alcalá.

5.2.2. Descripción del procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando y la certificación de sus datos.

5.2.2.1. DOCUMENTO DE ACTIVIDADES PERSONALIZADO

El Plan de Actividades y el Plan de Investigación están debidamente estandarizados, mediante la aplicación informática correspondiente, para permitir una evaluación racional y cómoda. Además es lo suficientemente flexible, de manera que el tutor y el director, e incluso, para ciertas actividades, el propio doctorando, podrán revisarlos y modificarlos cuando sea necesario.

5.2.2.2. COMPROMISO DOCUMENTAL FIRMADO

Será el Director de la Escuela de Doctorado, a la vista del informe emitido por la Comisión Académica del Programa, el que firme en nombre de la Universidad el "Compromiso documental" que contiene, entre otras, las siguientes obligaciones:

- **Para el doctorando:** cumplir la normativa referente al doctorado y a la propiedad intelectual e industrial de los trabajos, así como llevar a cabo la programación de actividades y el plan de investigación aprobados, seguir las indicaciones del tutor y del director, respetar el código de ética o buenas prácticas de los investigadores y seguir el procedimiento establecido en caso de conflicto con el tutor, el director o el grupo de trabajo de investigación.
- **Para el tutor:** respetar la normativa referente al doctorado, diseñar y seguir las actividades del doctorando, orientándole en su formación, elaborar un informe anual sobre el plan de actividades y comparecer ante la Comisión Académica si fuera llamado para responder del mismo.
- **Para el director de la tesis:** respetar la normativa referente al doctorado y a la propiedad intelectual e industrial de los trabajos, así como supervisar el cumplimiento del plan de investigación y la elaboración de la tesis mediante reuniones periódicas programadas con el doctorando. Por otra parte, asume la obligación de elaborar un informe anual sobre el seguimiento del plan de investigación y comparecer ante la Comisión Académica si fuera llamado para responder del mismo.
- **Para la Universidad:** proporcionar al doctorando los recursos que consten en el plan de investigación, para poder realizar los trabajos que lleven a la elaboración de la tesis doctoral.

Toda esta información se gestionará por una aplicación informática (UXXIACA), que será la encargada de proporcionar los datos sobre los que se podrán realizar las certificaciones necesarias.

5.2.3. Descripción del procedimiento para la valoración anual del Plan de investigación y el documento de actividades del doctorando.

La Comisión Académica del Programa realizará la evaluación una vez al año, coincidiendo con el final del curso escolar (junio o julio), será única para cada doctorando e incluirá tanto el documento de actividades como el seguimiento del plan de investigación, teniendo en cuenta los informes elaborados sobre uno y otro.

Para realizar la evaluación, la Comisión Académica podrá requerir la presencia del doctorando, que en su caso expondrá la labor realizada y contestará a las preguntas que se le planteen, o bien del tutor o del director si fuera preciso.

La evaluación negativa será comunicada al doctorando, a su tutor y a su director de tesis, debiendo contener la justificación detallada de los incumplimientos y las actividades e investigación a realizar para superar la evaluación a realizar en el mes de febrero del año siguiente. Esta nueva evaluación se realizará aportando un Plan de Investigación nuevo o actualizado, y si fuera negativa estará debidamente razonada y supondrá la baja definitiva del doctorando en el programa.

PROCEDIMIENTOS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Los conflictos que no se puedan resolver con la intervención del tutor o del director de la Tesis serán planteados al Director del Programa de Doctorado, quien tratará de mediar en su resolución. En caso de persistir, elevará un informe a la Comisión Académica del programa, que tomará la decisión oportuna. El eventual recurso ante del Rector pondrá fin a la vía administrativa.

El doctorando podrá pedir a la Comisión Académica, en cualquier momento, su baja en el programa de doctorado, que se inscribirá en su expediente y supondrá la renuncia al plan de actividades y al de investigación.

De otra parte, el doctorando podrá solicitar a la Comisión Académica, razonando los motivos y en cualquier momento de su estancia, la suspensión temporal de su vínculo con la Universidad, que esta concederá si a su juicio los motivos están justificados, señalando el tiempo de suspensión. Si al término del mismo el doctorando no solicitase la activación de su condición, será baja definitiva del programa de doctorado.

En caso de conflicto con el tutor o el director, la Comisión Académica podrá decidir su sustitución. Si la sustitución del director no fuera posible por la naturaleza de la investigación, la Comisión proveerá las alternativas, entre las que cabría recomendar el cambio de programa de doctorado o de Universidad.

El cambio de programa de doctorado estará regulado, sin que para llevarlo a cabo sea necesario más que el acuerdo del nuevo Programa, que establecerá el plan de actividades y de investigación a seguir, debiéndose firmar un nuevo compromiso documental.

5.2.4. Previsión de las estancias de los doctorandos en otros centros de formación nacional e internacional, co-tuteladas y menciones europeas.

Las universidades detalladas en la Actividad Formativa 9 (específica de este Programa) han ofrecido el intercambio de estudiantes de doctorado, en estancias pre-doctorales. También está previsto que los investigadores extranjeros relacionados en la lista de colaboradores del apartado 6 (Recursos Humanos) propongan y realicen co-direcciones de tesis doctorales, participen en tribunales o realicen los informes pertinentes. Cuando cumplan las condiciones exigidas, esas tesis doctorales podrán optar a la mención de "Doctorado Internacional".

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

REGLAMENTO DE ELABORACIÓN, AUTORIZACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL (Aplicación del RD 99/2011, de 28 de enero (BOE 10 de febrero de 2011) (Aprobado en la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado y la Comisión de Doctorado en Sesión de 18 de enero de 2012) (Aprobado en Consejo de Gobierno en Sesión de 23 de Febrero de 2012)

Exposición de motivos

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado establece las normas básicas que deben regular el desarrollo y defensa de las Tesis Doctorales. En este sentido, la Universidad de Alcalá, actualiza su normativa interna para adecuarla al proceso de Elaboración, Autorización y Defensa de las Tesis Doctorales al nuevo marco legal.

EL TUTOR Y EL DIRECTOR O CODIRECTORES DE LA TESIS

Una vez admitido en el Programa de Doctorado, la correspondiente Comisión Académica asignará a cada doctorando un Tutor doctor con acreditada experiencia investigadora, vinculado a la Escuela de Doctorado que organiza el Programa.

La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del Tutor del mismo en cualquier momento del periodo de realización del Doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la Comisión Académica responsable del Programa asignará a cada doctorando un Director de Tesis Doctoral que podrá ser coincidente o no con el Tutor al que se refiere el apartado anterior. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios.

La Tesis podrá ser codirigida por otros doctores cuando concurran razones de índole académico, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si, a juicio de la Comisión Académica, la codirección no beneficia el desarrollo de la Tesis. En caso de que se considere la participación de tres o más codirectores, se deberá pedir autorización a la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado.

El Director de una Tesis Doctoral será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la Tesis Doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

- El Director de una Tesis Doctoral deberá contar con una acreditada experiencia investigadora; en caso de que haya codirectores, esta cualificación solo será requerida a uno de ellos.
- A efectos de la acreditación de la experiencia investigadora mencionada en este Reglamento, se valorarán, entre otros, los siguientes criterios alternativos: dirección de proyectos de investigación, participación en proyectos de investigación, dirección de Tesis Doctorales y publicaciones, considerando en todo caso que la condición se satisface cuando se acredite, como mínimo, un sexenio obtenido en los últimos diez años.
- La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento de Director de Tesis Doctoral del mismo en cualquier momento del periodo de realización del Doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN

Antes de la finalización del primer año el doctorando elaborará un **Plan de Investigación** que incluirá al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. Dicho Plan se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el Programa y debe estar avalado por el Tutor y el Director.

La aprobación del Plan de Investigación, en caso de necesitar recursos de uno o varios grupos de investigación o departamentos, en su caso, requerirá el visto bueno de los directores de los grupos de investigación y/o de los departamentos. En ese documento se hará mención expresa a que los recursos reflejados en el Plan de Investigación estarán disponibles para que el doctorando pueda realizar su trabajo.

Tras la aprobación del **Plan de Investigación** por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, se remitirá el acuerdo de aprobación y una copia del Plan de Investigación (en formato PDF) al Servicio de Estudios Oficiales de Posgrado para su registro. En el momento de la defensa de la Tesis Doctoral, si han existido cambios, se deberá enviar una versión actualizada de estos documentos, tal y como se recoge en el art. 8.c).

EL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES PERSONALIZADO

Una vez matriculado en el Programa, se materializará para cada doctorando el **Documento de Actividades Personalizado** a efectos del registro individualizado de control. En él se inscribirán todas las actividades formativas de interés para el desarrollo del doctorando que éste haya realizado.

Las actividades formativas podrán ser de dos tipos:

Propuestas por la Escuela de Doctorado: en este caso, cada Escuela de Doctorado hará una oferta anual de actividades de formación para los investigadores en formación adscritos a la misma. Estos podrán inscribirse en dichas actividades y solicitar el registro de las mismas, una vez finalizadas.

Propuestas por el doctorando: en este caso, el doctorando propondrá la inscripción en el registro de actividades organizadas por entidades externas, para lo que deberá contar con el visto bueno de su Director o Directores de Tesis, o del Tutor en caso de no tener asignado Director.

Entre las actividades formativas que se pueden registrar se encuentran, entre otras: conferencias, seminarios, talleres, participación en congresos (como ponente o como asistente), cursos de verano, etc.

El Documento de Actividades Personalizado será regularmente revisado por el Tutor y el Director o Directores de Tesis.

EVALUACIÓN ANUAL

Anualmente, la Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de Investigación, con sus posibles modificaciones, y el Documento de Actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el Tutor y el Director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el Programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el Programa. Todos los informes que deban ser remitidos al Servicio de Estudios Oficiales de Posgrado se enviarán en formato PDF.

LA TESIS DOCTORAL

La Tesis Doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en cualquier campo del conocimiento. La Tesis debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i.

La Tesis podrá ser desarrollada y, en su caso, defendida, además de en castellano, en uno de los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento. En este caso, incluirá un resumen de la misma en castellano, que contenga, al menos, los antecedentes, metodología y conclusiones del trabajo realizado.

Para que la Tesis se pueda exponer en un idioma extranjero, es necesario que los miembros del tribunal acepten expresamente que la defensa se realice en dicho idioma.

Si la Comisión Académica del Programa lo autoriza, la Tesis Doctoral podrá realizarse mediante el compendio de artículos del doctorando en publicaciones de reconocido prestigio. El número mínimo de artículos será de tres. La Tesis deberá incluir, además de los artículos, un resumen amplio que de coherencia al conjunto de la investigación, en el que se muestre la línea argumental de la misma, así como un capítulo de conclusiones. Se entenderá por publicaciones de reconocido prestigio las utilizadas para la obtención de complementos de investigación (sexenios) en el ámbito en el que se desarrolle la investigación.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN

El doctorando, una vez terminada la elaboración de la Tesis Doctoral, la presentará para su aprobación, junto con el informe favorable del Director o Directores de Tesis, ante la Comisión Académica de cada Programa. En caso de que se apruebe la presentación de la Tesis Doctoral, la Comisión Académica del Programa de Doctorado realizará una propuesta de tribunal que ha de juzgar la Tesis, que se enviará en ese momento a la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado. Esta propuesta de tribunal se realizará conforme a lo establecido en el artículo 10 sobre composición del tribunal e incluirá un breve curriculum para cada uno de los miembros titulares y suplentes propuestos, que muestre la relación de su actividad investigadora con la materia sobre la que trata la Tesis Doctoral.

FORMATO DE LA TESIS DOCTORAL

Para el depósito de la Tesis Doctoral, el doctorando deberá preparar siete ejemplares de la Tesis en formato papel, debidamente encuadernados y paginados, más dos CDs que contendrán la Tesis completa en formato PDF y un resumen de la Tesis, de no más de una página de extensión, para cumplimentar y enviar la ficha TESEO al Ministerio de Educación.

La encuadernación de la Tesis se realizará de forma que permita su conservación (pastas duras y semiduras) y deberá reflejar el título, autor y año de la misma en la portada y en el lomo. En la portada, además, deberá reflejar el nombre de la Universidad de Alcalá y el Departamento o Instituto responsable. El logotipo de la Universidad se incluirá en el soporte en papel y en el soporte electrónico y se ajustará a lo establecido en las Normas Básicas de uso de la imagen corporativa de la Universidad de Alcalá. El Servicio de Estudios Oficiales de Posgrado proporcionará modelos que se difundirán conjuntamente con este reglamento como Anexo al mismo.

El informe y conformidad del Director o Directores de la Tesis Doctoral y del Director de la Comisión Académica del programa (con firmas originales) se incluirán, respectivamente, en la primera y segunda página de cada uno de los ejemplares de la misma.

La tercera página incluirá el logotipo de la Universidad, los nombres de la Escuela de Doctorado y del Programa de Doctorado cursado, el título de la Tesis, el nombre del autor y el nombre del Director o Directores de la Tesis.

DEPÓSITO DE LA TESIS DOCTORAL

El doctorando presentará en el Servicio de Estudios Oficiales de Posgrado los siete ejemplares de la Tesis y los dos CDs donde se comprobará si el expediente académico reúne los requisitos exigidos para la presentación de la Tesis y, en su caso, efectuar la diligencia de depósito; al mismo tiempo, el doctorando deberá presentar en el Registro General de la Universidad la solicitud de autorización para la defensa de la Tesis dirigida al Presidente de la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado.

Junto con los ejemplares de la Tesis y los CDs, el doctorando presentará una copia del Plan de Investigación actualizado, en caso de que haya sufrido modificaciones desde su aprobación.

Efectuada la diligencia de depósito, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13.3 del RD 99/2011, el Servicio de Estudios Oficiales de Posgrado:

Comunicará el depósito a todos los Departamentos e Institutos de la Universidad.

Enviará un ejemplar de la Tesis Doctoral al Departamento, Instituto o Centro responsable del Programa de Doctorado, donde permanecerá en depósito durante un plazo de diez días hábiles y lectivos, contados a partir del día siguiente a aquel en que se efectuó la diligencia de depósito, salvo en el caso de las Tesis Doctorales que posean contenido que deba ser protegido, en este caso se seguirá el procedimiento indicado en el punto d). Otro ejemplar de la Tesis Doctoral y los dos CDs permanecerán en depósito en el Servicio de Estudios Oficiales de Posgrado.

Los cinco ejemplares restantes se le devolverán al doctorando para su posterior entrega a los miembros del tribunal, salvo en el caso de las Tesis Doctorales que posean contenido que deba ser protegido, en este caso será el Servicio de Estudios Oficiales de Posgrado el encargado de remitir los ejemplares a los miembros del Tribunal.

En caso de que la Tesis Doctoral posea contenido que deba ser protegido, la Comisión Académica del Programa de Doctorado deberá realizar una solicitud motivada a la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado para que declare o no protegido el contenido de la Tesis Doctoral, y tal y como se describe en el artículo 12.d), el depósito quedará realizado exclusivamente en el servicio de Estudios Oficiales de Posgrado, en sobre cerrado. Aquellos doctores que deseen revisar su contenido deberán firmar un documento de confidencialidad. Una vez revisado el ejemplar de la Tesis, éste volverá a conservarse en un nuevo sobre cerrado. El Servicio de Estudios Oficiales de Posgrado llevará un registro de las personas que acceden al documento.

A los efectos de presentación de la solicitud de autorización para la defensa de la Tesis Doctoral en el Registro General de la Universidad y a efectos de depósito, no se considerarán lectivos ni hábiles: todos los sábados del año, el mes de agosto, las vacaciones escolares de Navidad y Semana Santa.

Durante el plazo de depósito, cualquier doctor podrá examinar el ejemplar depositado en las dependencias del Departamento, Instituto o Centro, o en el Servicio de Estudios Oficiales de Posgrado y podrá remitir las observaciones que estime oportunas sobre el contenido de la Tesis a la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado.

La defensa de la Tesis Doctoral deberá realizarse en un plazo máximo de tres meses a contar desde la fecha del depósito.

AUTORIZACIÓN DE DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

La Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado, pasado el plazo de información pública y vistas las observaciones, si las hubiere, y en su caso, los informes que pueda recabar de expertos en la materia, procederá a la autorización o no de la defensa de la Tesis. En los supuestos de no autorización de la defensa de la Tesis, la Comisión deberá comunicar por escrito al doctorando, al Director o codirectores de la Tesis, al Director del Programa de Doctorado y al Director de la Escuela de Doctorado las razones de su decisión.

Excepcionalmente, en caso de que la Tesis haya recibido observaciones por parte de algún doctor durante el tiempo de exposición pública, la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado podrá someter a un proceso de evaluación previa la Tesis Doctoral presentada. A tales efectos, este proceso consistirá en la obtención de los informes de dos expertos pertenecientes a otras universidades o centros de investigación españoles o extranjeros que no formen parte de los centros universitarios responsables del Programa de Doctorado que imparte la formación investigadora.

TRIBUNAL DE EVALUACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL

El tribunal estará compuesto por cinco miembros titulares y dos suplentes, con el grado de Doctor y experiencia investigadora acreditada. En cualquier caso, de los siete propuestos sólo podrá formar parte del tribunal dos miembros de la Universidad o Universidades responsables del Programa, así como de las Instituciones colaboradoras de la Escuela de Doctorado en la que se incluye el Programa.

El Presidente del tribunal deberá acreditar una experiencia investigadora equivalente a la necesaria para la obtención de dos sexenios en los últimos 16 años. El Secretario se designará entre el personal docente e investigador de la Universidad de Alcalá.

El Director de la Tesis no podrá formar parte del tribunal, salvo en los casos de Tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto.

Una vez recibida la propuesta y autorizada la defensa de la Tesis, la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado nombrará un tribunal en los términos establecidos en el artículo 14.2 del RD 99/2011 y en el presente Reglamento.

La Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado notificará a los titulares y suplentes su nombramiento como miembros del tribunal para que, en su caso, comuniquen su renuncia en el plazo de 72 horas. La comunicación se realizará por correo electrónico o fax en su defecto. A tal efecto, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, en la propuesta, deberá facilitar los correos electrónicos o fax de los miembros del tribunal. Se entenderá que los miembros del tribunal aceptan su nombramiento si en esas 72 horas no hay comunicación en contra. La notificación que se envíe a los miembros del tribunal hará constar esta aceptación tácita.

En caso de que la Tesis Doctoral posea contenido que deba ser protegido, tal y como se describe en el artículo 12.d), se hará constar esta particularidad en la comunicación de nombramiento, junto con un documento de confidencialidad, que deberá ser devuelto firmado antes de tener acceso al ejemplar de la Tesis Doctoral.

Transcurrido dicho plazo, la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado notificará, por escrito, el nombramiento del tribunal a la Comisión Académica del Programa de Doctorado. También lo comunicará por correo electrónico al Director o codirectores de la Tesis y al doctorando.

Una vez notificado el nombramiento del tribunal, el doctorando, de acuerdo con el Departamento o Instituto, remitirá un ejemplar de la Tesis a cada uno de los miembros titulares del tribunal. En todo caso, los miembros del tribunal deberán disponer de dicho ejemplar con antelación suficiente a la fecha que se establezca para la defensa, así como una copia del Documento de Actividades del doctorando, con las actividades formativas llevadas a cabo por éste. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la Tesis Doctoral.

Situaciones especiales de profesores que participan en tribunales de Tesis:

Profesores Jubilados: se admite la participación de profesores jubilados y se computa como profesor del Departamento y Universidad por la que se jubiló.

Profesores Eméritos: pueden formar parte del tribunal y se les considera profesores del Departamento.

Profesores Honoríficos: se les considera profesores del Departamento en el cual tengan dicho nombramiento.

Profesores en Excedencia o Comisión de Servicios: se les considera su destino actual.

Personal Investigador: Los doctores contratados como investigadores en un departamento, pueden formar parte del tribunal, pero no podrán actuar como secretario.

Profesor en Servicios Especiales: se computa como profesor del Departamento y Universidad en el que tiene el nombramiento.

Profesor en Año Sabático: se computa como profesor del Departamento y Universidad en el que tiene el nombramiento.

MATRÍCULA DE LA TESIS DOCTORAL

Autorizada la defensa de la Tesis Doctoral, el doctorando deberá efectuar en el Servicio de Estudios Oficiales de Posgrado la matrícula de defensa de la Tesis y abonar los derechos de examen.

DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

El acto de defensa de la Tesis será convocado por el Presidente y comunicado por escrito por el Secretario a la Comisión Académica del Programa con una antelación mínima de diez días naturales a su celebración.

La defensa de la Tesis ha de ser efectuada en la Universidad de Alcalá o, en el caso de Programa de Doctorado conjuntos, en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración.

Con carácter general, la Tesis Doctoral se evaluará en el acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando del trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el Presidente del tribunal.

En circunstancias excepcionales, tras la solicitud motivada por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado puede declarar protegido el contenido de la Tesis Doctoral. La solicitud indicará el tiempo de protección para el documento de Tesis. En este caso el acto de defensa no se realizará de manera pública. Las circunstancias excepcionales que pueden dar lugar a esta solicitud son, entre otras, la participación de empresas en el Programa o Escuela, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la Tesis.

La defensa de la Tesis tendrá lugar durante el período lectivo del calendario escolar, quedando excluidos todos los sábados del año, el mes de agosto, las vacaciones escolares de Navidad y Semana Santa y la fiesta del Patrón de la Facultad o Escuela donde se celebre el acto, y se anunciará con antelación suficiente por el Departamento o Instituto.

Convocado el acto de defensa, el Servicio de Estudios Oficiales de Posgrado enviará al Secretario del tribunal toda la documentación necesaria para el desarrollo de dicho acto.

INCIDENCIAS EN EL ACTO DE DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

En caso de imposibilidad de asistencia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, el Presidente procederá a sustituirle por el primer suplente, y si no fuese posible, por el segundo suplente. El Secretario reflejará esta incidencia en el acta así como cualquiera otra que pueda ocurrir en el acto de defensa de la Tesis.

Para la válida constitución del tribunal, a efectos de defensa, discusión, valoración y calificación de la Tesis, se requerirá la presencia del Presidente y Secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan, y dos vocales.

EVALUACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL

Finalizada la defensa y discusión de la Tesis, el tribunal emitirá, de manera colegiada, un informe y la calificación global concedida a la Tesis en términos de "apto" o "no apto".

Cada miembro del tribunal indicará, de manera anónima y en sobre cerrado, si considera que la calificación de la Tesis debe obtener la mención "cum laude". Estos votos se escrutarán en sesión pública de la Comisión delegada de la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado, otorgándose dicha mención si se ha emitido, en tal sentido, el voto unánime de los miembros del tribunal. La Comisión delegada estará compuesta por el/la Vicerrector/a competente en la materia, el/la Director/a de la Escuela de Posgrado y el/la Jefe/a del Servicio de Estudios Oficiales de Posgrado.

Asimismo, cada miembro del tribunal podrá indicar, de manera anónima y en sobre cerrado, si considera que la Tesis puede ser merecedora de Premio Extraordinario de Doctorado.

MENTIÓN INTERNACIONAL EN EL TÍTULO DE DOCTOR.

El título de Doctor podrá incluir en su anverso la mención «Doctor internacional», siempre que concurran las siguientes circunstancias:

Que durante el período de formación necesario para la obtención del título, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el Director y autorizadas por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, y se incorporarán al Documento de Actividades del doctorando.

Que parte de la Tesis Doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

Que la Tesis haya sido informada por un mínimo de dos doctores expertos pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no españoles.

Que al menos un doctor experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado i) haya formado parte del tribunal evaluador de la Tesis.

DOCUMENTACIÓN DEL ACTO DE DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

En el plazo de una semana desde la celebración del acto de defensa, el Secretario del tribunal enviará al Servicio de Estudios Oficiales de Posgrado toda la documentación que haya sido necesaria para el acto de defensa.

FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Una vez aprobada la Tesis Doctoral, el Servicio de Estudios Oficiales de Posgrado se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio de la Biblioteca de la Universidad y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma y de toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación a los efectos oportunos.

En caso de que la Tesis Doctoral posea contenido que deba ser protegido, el archivo electrónico disponible en el repositorio institucional no será de libre acceso hasta pasado el tiempo de protección al que se refiere el artículo 12.d). Asimismo, se hará constar esta circunstancia en el ejemplar que se envíe en formato electrónico al Ministerio de Educación, para que sea tratado con la confidencialidad necesaria durante el mismo plazo.

La documentación generada como consecuencia de todo el procedimiento de autorización y defensa de la Tesis Doctoral formará parte del expediente de lectura de Tesis del alumno y se custodiará en el Servicio de Estudios Oficiales de Posgrado hasta que sea transferido al Archivo Universitario.

Disposición Transitoria 1ª.

Para aquellos Programas de Doctorado que no se encuentren integrados en una Escuela de Doctorado, todas las referencias que se realizan a la Escuela de Doctorado se entenderán realizadas al Departamento o Instituto promotor del Programa.

Disposición Transitoria 2ª.

Mientras que se nombran las Comisiones Académicas en aquellos Programas de Doctorado que no las tuvieran todavía, las referencias que de dicha Comisión se hacen en este Reglamento, se entenderán hechas al Consejo de Departamento proponente del Programa.

Disposición Final.

Este Reglamento entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación, tras su aprobación por el Consejo de Gobierno, en el Boletín Oficial de la Universidad de Alcalá.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	Desarrollo humano e Intervención Educativa
02	Innovación Educativa, Planificación-Acción y Desarrollo Profesional.
03	Investigación y Política en Educación: Perspectivas históricas y metodológicas.
Equipos de investigación:	
Ver anexos. Apartado 6.1.	
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:	
La descripción detallada de las Líneas y Equipos de Investigación se adjunta en un archivo PDF.	
6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS	
Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:	
<p>La Universidad de Alcalá tiene una normativa interna aprobada en Consejo de Gobierno que reconoce la labor de Dirección y Tutorización de tesis Doctorales en el siguiente sentido:</p> <p>Por cada tesis Doctoral dirigida/codirigida (y defendida en los últimos 3 años) se calcula el cociente $1/n^{\circ}$ de directores de tesis, y se suma el resultado de ese cociente a todas las tesis dirigidas/codirigidas en ese periodo por el profesor:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Si el resultado es igual a 3, se asignarán 20 horas de reducción * Si el resultado es igual a 2 e inferior a 3, se asignan 10 horas de reducción * si el resultado es igual a 1 e inferior a 2, se puede asignar hasta 5 horas de reducción * Si el resultado es inferior a 1, no se asignarán horas de reducción <p>La Tutorización de la Tesis Doctorales desarrolladas al amparo del RD. 99/2011 contabilizarán el 50% de una tesis doctoral dirigida por un único director. En todo caso, si coincidiera la figura del Director de la Tesis y del Tutor, solo se contabilizaría la descarga por Dirección.</p>	

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

<p>Las actividades de formación relacionadas con el doctorado se impartirán en el Aulario de María de Guzmán de la Universidad de Alcalá (C/San Cirilo s/n 28001 de Alcalá de Henares) donde el Departamento de Ciencias de la Educación tiene una de sus sedes, aunque también se contará con las instalaciones de la Facultad de Educación de la Universidad de Alcalá (C/Madrid de Guadalajara). En términos generales, los recursos materiales de los que dispone la Facultad están claramente condicionados por las acciones de mejora llevadas a cabo en relación con la Gerencia de la Universidad durante los años 2005/2006.</p> <p>El traslado del archivo general de la Universidad de en Julio de 2005 al edificio estuvo acompañado de mejoras orientadas a lograr una mayor funcionalidad de los espacios de forma que se lograra, además, una ampliación de los dedicados a los Másteres que se imparten en el mismo edificio.</p> <p>Es importante destacar que los recursos materiales del Aulario María de Guzmán que se describen a continuación fueron muy positivamente valorados por las dos comisiones de Evaluación Externa (ANECA) que evaluaron las titulaciones de la que era entonces Facultad de Documentación durante el curso 2006/2007.</p> <p>El aulario María de Guzmán tiene una capacidad de 3.219 m² que se reparten en cuatro plantas. Cuenta con cinco aulas y cuatro seminarios repartidos en sus diferentes plantas (una en la planta sótano, cuatro en la planta baja, tres en la primera planta y una en la segunda). Los tamaños de las mismas varían siendo : el aula 1 de 102,2 m², el aula 110,14 m², el aula 3 de 96,51 m², el aula 4 de 82,94 m², el aula 5 de 60 m², el seminario 1 de 48,63 m², el seminario 2 de 49,18 m², el seminario 3 de 34,41 m² y el seminario 4 de 48 m². Además existen en el centro 3 aulas de informática que se describen en el siguiente apartado.</p> <p>En la Facultad de Educación de Guadalajara en el año 2000 se finalizó una intervención global en sus instalaciones para tratar de solucionar las necesidades de espacio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se restauró la Iglesia de los Remedios pasando a constituir el Aula Magna del Campus de Guadalajara. - Se rehabilitaron los tres pabellones: "A"(para uso administrativo y representativo del Centro), "B" y "C" (como aularios); para ello se consideró preciso dotarlos de las instalaciones precisas para su funcionamiento y reorganizar sus espacios interiores. En el último curso 2010/2011 además se han actualizado las instalaciones informáticas de todas las aulas. - Se construyó un nuevo edificio de laboratorios y aulas, paralelo a los pabellones conservados, formando con ellos un campus de edificios y aularios bien relacionados. - Se construyó un edificio para la biblioteca donde nuestros alumnos de doctorado podrán encontrar un buen fondo de fuentes bibliográficas. - Se construyó un aparcamiento bajo las zonas libres de la parcela, que cumpliera con las necesidades establecidas por el Plan General de Ordenación Urbana de Guadalajara, y que asimismo permitiera el acceso rodado a los depósitos de libros de la Biblioteca y a las zonas de instalaciones generales y edificios docentes. <p>s</p> <p>Las aulas del Aulario María de Guzmán tienen una capacidad media de 60,8 puestos y los seminarios de 30,5. Concretamente la capacidades son : Aula1 70 puestos, Aula2 72 puestos, Aula3 72 puestos, Aula4 54 puestos , Aula5 36 puestos, Seminario1 40 puestos, Seminario2 46 puestos , Seminario3 21 puestos y Seminario4 32 puestos.</p> <p>Las aulas que tienen una mayor capacidad son utilizadas para clases magistrales o conferencias mientras que los seminarios se utilizan el trabajo en pequeños grupos, actividades más prácticas y talleres.</p> <p>El equipamiento con el que cuentan las aulas y seminarios es el siguiente: retroproyector, megafonía, pantalla eléctrica y cañón. Además en el centro hay equipos móviles de Tv y Dvd integrados que comparten las diversas aulas.</p>

Laboratorio, talleres y espacios experimentales

Los laboratorios, talleres y espacios experimentales, así como el equipamiento necesario para trabajar en los mismos se adecúan al número de alumnos y a las actividades programadas en el desarrollo del programa formativo.

En el Aulario María de Guzmán el espacio experimental por excelencia son las salas de informática. La facultad cuenta con 3 aulas que cubren las necesidades del alumnado. El número total de puestos es de 82 con una capacidad media de 27.3. Tiene un grado de ocupación del 34,44%.

El acceso a estas aulas está limitado a los estudiantes, profesores y personal de la UAH siendo imprescindible para su disfrute el uso de la tarjeta de acreditación personal de la universidad. La universidad cuenta actualmente con un becarío de aula en turno tarde cuya misión fundamental es dar soporte informático a los usuarios.

Las aulas de informática están situadas en la planta sótano por lo que no reciben luz natural, pero sí cuentan con una excelente iluminación artificial. También como el resto de las aulas tienen aire acondicionado y calefacción con termostato propio.

Biblioteca y fondos documentales

En cuanto a los espacios de biblioteca contamos con infraestructuras y salas de lectura debidamente acondicionadas y cuentan con suficiente amplitud espacial y horaria para satisfacer las necesidades del programa formativo en el Aulario María de Guzmán y en la Facultad de Educación en Guadalajara.

La biblioteca del aulario María de Guzmán tiene de 300 m² y cuenta con 106 puestos de lectura. Es una de las bibliotecas más pequeñas, en cuanto a espacio físico se refiere, pero este tamaño es proporcional al número de alumnos de la Facultad. Las necesidades de los usuarios de la misma se ven cubiertas por este número de puestos. Es posible comprobar la alta valoración que el alumnado concede a los servicios de la Biblioteca. En este sentido, el espacio de lectura es suficiente y adecuado para un trabajo individual por parte del alumno pero inexistente para la realización de trabajos en grupos.

La biblioteca de la Facultad de Educación fue remodelada recientemente para poder adaptarse a las necesidades del alumnado dotándola de 283 puestos de lectura distribuidos en cuatro plantas. Para un aprovechamiento más eficaz cuenta con salas de lectura, de trabajo en pequeño grupo para los alumnos y una sala para revistas especializadas. El fondo bibliográfico está formado por unos 41.000 volúmenes, 460 revistas especializadas (127 en curso) y otros recursos electrónicos. Además, la Biblioteca dispone de ordenadores portátiles para prestar a sus usuarios previa presentación de la tarjeta de acreditación personal (TUI) o del carné expedido por la Biblioteca.

Además de estos recursos propios de la universidad, cabe destacar la utilización del "Pasaporte Madroño" a través del cual los profesores, alumnos de postgrado, becarios de investigación y PAS de la UAH tienen derecho a préstamo domiciliario de monografías en cualquiera de las bibliotecas de las universidades públicas de la C.A.M. del Consorcio Madroño. Además, se ha acordado con la Biblioteca Nacional que se concederá carnet de investigador de dicha institución a todos los titulares de Pasaporte Madroño que lo soliciten.

La Universidad de Alcalá ha dispuesto tradicionalmente de un excelente sistema de recursos para el aprendizaje y la enseñanza a través de la red. Del sistema Webct se ha pasado a la instalación de la plataforma Blackboard <http://www.blackboard.com>. Esta plataforma está disponible en numerosas universidades europeas. Por lo que se refiere a facilitar el tradicional trabajo de los estudiantes permite el habitual almacenamiento de materiales en la red, de forma que en muchas clases permite prescindir del papel, incluye la posibilidad de trabajar en equipos a través de la red, foros en diferentes formatos (tradicionales, diarios y blogs) facilita la socialización a través de su "cafetería virtual", etc.

Para facilitar la enseñanza y el papel del profesorado los recursos en red permiten un continuo feedback ante el trabajo del alumnado, por ejemplo comentarios personales ante las tareas, posibilidades de respuesta y reelaboración de tareas en función de las sugerencias del profesorado y sobre todo facilita la evaluación a través de recursos que permiten valoraciones cualitativas y cuantitativas.

Por otra parte el profesorado participante en el programa de doctorado puede utilizar múltiples aplicaciones y recursos de software libre disponibles o crear páginas web personales a través del Entorno de Publicación Docente de la UAH facilitando la construcción del conocimiento del alumnado a partir de su participación en entornos virtuales.

Además, de forma online se puede acceder a muchos de los recursos que ofrece la biblioteca de la universidad. A través de la Web de la Biblioteca se accede al Catálogo de la universidad, las Bases de datos, las revistas impresas, las Revistas electrónicas, los libros electrónicos, el repositorio institucional e_buah y el gestor bibliográfico Refworks. Para un mejor uso de estos recursos los servicios de biblioteca de nuestra universidad llevan a cabo diversas actividades dirigidas a los diferentes usuarios de la biblioteca: bienvenida y presentación, formación básica y especializada sobre búsqueda y gestión de la información, incorporación de la formación en asignaturas específicas y elaboración de recursos y materiales para el autoaprendizaje. La Biblioteca también organiza cursos propuestos por los profesores o grupos de alumnos.

La Universidad de Alcalá cuenta con un servicio de apoyo y orientación al estudiante que asesora también a los estudiantes de doctorado en los siguientes ámbitos:

Asesoramiento en becas y prácticas externas

La Universidad cuenta con un servicio de asesoramiento a los estudiantes sobre las becas que se ofertan desde diferentes instituciones así como la posibilidad de realizar prácticas externas relacionadas con los estudios que ha realizado.

Orientación Psicopedagógica

Se ofrece asesoramiento y orientación a toda la comunidad universitaria (Alumnos, PDI y PAS) para resolver dificultades psicológicas y/o pedagógicas que estén afectando a la vida académica, laboral y/o personal. Para ello, se trabaja el aprendizaje de habilidades y técnicas necesarias para mejorar el rendimiento académico y la preparación pre-profesional. Con ello se trata de prevenir y atender las posibles dificultades emocionales, conductuales y cognitivas del usuario con el objetivo de mejorar el desarrollo personal y profesional logrando una salud psicológica para su bienestar.

Orientación profesional y laboral

El objetivo de este servicio es apoyar a los estudiantes/titulados de la UAH en el establecimiento de un proyecto profesional personal que sea cierto, realizable, que le facilite su inserción en el mercado laboral y le entrene en habilidades y competencias necesarias para la búsqueda de empleo.

Para ello, se asesora a los estudiantes a través de tutorías individualizadas o de talleres de búsqueda activa de empleo, entrevistas o adquisición de competencias. Con ello se pretende ayudar al alumno a definir su trayectoria profesional y laboral para orientarle en las salidas profesionales de las titulaciones y los perfiles profesionales requeridos. Además se enseña a los alumnos herramientas y técnicas efectivas en los procesos de selección (elaboración de un currículum vitae, carta de presentación, entrevistas personales dinámicas de grupo, test psicotécnicos, etc). En el caso de los doctores egresados se complementará la orientación profesional con la sección de investigación para el asesoramiento en la continuidad de proyectos postdoctorales y con la OTRI de la UAH (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación) para el asesoramiento en creación de empresas, búsqueda y asesoramiento en la financiación de proyectos.

También se realizará el seguimiento de los doctores egresados para conocer su inserción laboral, la continuidad en otros estudios, proyectos o solicitud de ayuda y para la satisfacción con el programa realizado.

Si estos doctores se insertan en la propia universidad se realizará con ellos un grupo de discusión para detectar las necesidades específicas de orientación profesional.

Toda esta información a su vez se pondrá a disposición de la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado.

Bolsa de empleo

La Universidad cuenta con un servicio de bolsa de empleo que pone en contacto a los alumnos y titulados con las empresas para facilitar su inserción laboral.

Programa de emprendimiento

Este programa está dirigido a los titulados o estudiantes que tienen una idea emprendedora y quieren ponerla en marcha. Para ello, este servicio proporciona información sobre formas de financiación, acceso a subvenciones, etc. para materialización de ese proyecto empresarial.

Estudio "Panorama Laboral"

El estudio "Panorama Laboral", financiado por la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración de la Comunidad de Madrid, surge del análisis detallado del mercado de trabajo en la Comunidad, y tiene como objeto contextualizar la toma de decisiones en cuanto a la programación de las políticas de empleo. El desarrollo del estudio, que se realiza anualmente, lo llevan a cabo las seis universidades públicas madrileñas, entre las cuales está la Universidad de Alcalá, que participan como elemento fundamental, al poner en contacto la universidad con la realidad laboral que vive la sociedad madrileña.

La UAH, desde el año 2002, en el estudio sobre la situación del mercado de trabajo, analiza la situación de las ocupaciones en la Comunidad de Madrid desde diferentes aspectos, que se centran en el análisis de las ocupaciones recogidas en el SISPE a partir del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP), con el objetivo de identificar las necesidades empresariales, tanto formativas como de las competencias que se precisan para desempeñar las tareas propias de las ocupaciones en las diferentes empresas de la Comunidad de Madrid.

Desde el año 2007 la UAH realiza, además, estudios sobre cualificaciones profesionales en la CM en los que se analiza la situación de los distintos Certificados de Profesionalidad y Cualificaciones Profesionales en la CM e identifica las Unidades de Competencias más convenientes sobre las que incidir.

Para más información sobre el servicio de orientación al estudiante se puede visitar su web: https://portal.uah.es/portal/page/portal/servicio_orientacion/

7.1.7. Atención al alumnado con necesidades educativas especiales

La universidad de Alcalá cuenta con la Unidad de Integración y Coordinación de Políticas de Discapacidad (UICPD). Se trata de un servicio especializado de apoyo y asesoramiento que tiene por objeto el impulso, desarrollo, coordinación y evaluación de todas aquellas actuaciones adoptadas en y desde la UAH que favorezcan la plena inclusión de las personas con diversidad funcional en el ámbito universitario. Las iniciativas desarrolladas desde esta unidad son:

- Estudio de accesibilidad en los centros de la Universidad de Alcalá.
- Plan de Integración y Promoción de la Vida Independiente para las personas con Discapacidad en la Universidad de Alcalá
- Plan para la Integración y Apoyo de Personas con Necesidades Específicas en la Universidad de Alcalá por razón de discapacidad (PIAPNE/ UA).

Puede ampliarse esta información desde la página web de la universidad: <http://www.uah.es/discapacidad/>

Por otra parte, el Aulario María de Guzmán cumple en sus instalaciones docentes los requisitos necesarios de forma que puedan acceder a ella sin ningún tipo de problemas los alumnos con algún tipo de deficiencia física (ascensores o rampas en su caso).

Desde el 2007 la Biblioteca de la Universidad Alcalá consciente de que algunas Bibliotecas ubicadas en edificios históricos pueden tener un acceso más difícil para usuarios con movilidad reducida o en silla de ruedas, intenta ofrecer accesos alternativos y servicios a través de un proyecto de mejora para adaptar y hacer accesibles todos sus servicios y recursos. Puede ampliarse esta información en la página web de la biblioteca y en la Unidad de Integración y Coordinación de Políticas de la Discapacidad

http://www.uah.es/biblioteca/biblioteca/informacion_discapacidad.html

7.1.7. Becas y Ayudas para los doctorandos del programa de Educación

La Universidad de Alcalá cuenta con un programa de Ayudas Propias de Iniciación a la Actividad Investigadora para los estudiantes de posgrado. **Más información en la web:**

https://portal.uah.es/portal/page/portal/investigacion/financiacion/programa_propio/jovenes_investigadores#iniciacion

Además, convoca anualmente las Ayudas para la Formación del Personal Investigador, dirigidas también a los estudiantes de los programas Oficiales de Posgrado (período formativo o fase de investigación). **Más información en la web:**

https://portal.uah.es/portal/page/portal/investigacion/financiacion/programa_propio/jovenes_investigadores#fpi

También convocaba anualmente, al menos hasta el año 2011, las Ayudas para la Formación de Profesorado Universitario. **Más información en la web:**

https://portal.uah.es/portal/page/portal/investigacion/financiacion/programa_propio/jovenes_investigadores#fpu

Otro programa propio es el de Ayudas para la Contratación de Personal Investigador Predoctoral en Formación en el Marco de Proyectos I+D+I, que tiene como objetivo la contratación de personal investigador predoctoral en formación, siempre que la tesis doctoral a realizar por el contratado esté vinculada directamente con el proyecto de investigación al que se adscriba. **Más información en la web:**

https://portal.uah.es/portal/page/portal/investigacion/financiacion/programa_propio/jovenes_investigadores#pih

Por otra parte existe un programa de bolsas de viaje para estudiantes, cuyas ayudas están destinadas a financiar gastos de desplazamiento y/o matrícula y estancia para realizar actividades académicas en universidades extranjeras o para presentar ponencias, comunicaciones, posters u otro tipo de aportaciones en congresos, simposios, seminarios, etc., de ámbito internacional y de carácter académico. **Más información en la web:** http://www.uah.es/becas_ayudas/detalle_beca.asp?idB=433

El programa de Doctorado en Educación tiene también el propósito de dedicar un porcentaje de sus ingresos a la financiación de estancias internacionales y de bolsas de viaje para asistencia a congresos y reuniones científicas, porcentaje que se fijará en función de las circunstancias económicas.

Entre las ayudas externas a la universidad de Alcalá, las más conocidas e importantes son las becas del Programa de Formación del Profesorado Universitario (FPU). **Más información en la web:**

<http://www.educacion.gob.es/horizontales/servicios/becas-ayudas-subsuenciones/para-profesores/universitarios/fpu.html>

Se espera que, anualmente, obtenga alguna de estas ayudas al menos un porcentaje del 20% de los alumnos matriculados en el programa de Doctorado en Educación.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad incluye el conjunto de estructuras responsables de tomar decisiones para evaluar y mejorar la calidad, los procedimientos para fijar objetivos (criterios/directrices de calidad), la manera en que se mide (indicadores) y los planes de trabajo en los que se apoya.

Una subcomisión, de la **Comisión Académica** del Programa de Doctorado será la responsable del SGC del Programa, y estará compuesta por:

- Coordinador/a del Programa
- Uno o dos representantes de las líneas de investigación/grupo de investigación del Programa.
- A estas tres personas se les unirá un estudiante del programa, que no formará parte de la Comisión Académica del mismo.

URL donde está publicado el Sistema de Garantía de Calidad:

https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/documentos/Manual_SGC.pdf

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
16,20	83,20
TASA DE EFICIENCIA %	
16,20	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

La estimación de los Valores propuestos para las tasas de graduación, abandono y eficiencia se justifican de la siguiente manera:

En la tasa de graduación, hemos tenido en cuenta las tasas de éxito de los antecedentes del programa. Hemos tomado como tiempo óptimo para que los estudiantes defendiesen su tesis 4 años desde la fecha de ingreso en el programa. Por lo tanto el porcentaje estimado sería del 16,20%.

En la tasa de abandono, siguiendo el mismo procedimiento que en la tasa de graduación, hemos considerado como tal, aquellos estudiantes que no llegaron a defender su tesis en un periodo de 4 años, por tanto el porcentaje estimado sería del 83,8%.

Para la tasa de eficiencia, en este tipo de estudios en los que no hay matrícula de asignaturas con créditos es difícil de interpretar esta tasa, pero hemos tomado en consideración las tesis leídas al no haber matrícula de créditos, estimando un porcentaje del 16,20%.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El procedimiento a seguir para realizar el seguimiento de los doctores egresados, la valoración de las encuestas y un registro histórico de los mismos, pasa por el diseño de una aplicación informática a la que se accederá a través de la Escuela de Doctorado, seleccionando el programa de doctorado de Educación. También se procurará que dentro de la página web del Departamento de ciencias de la Educación existan enlaces a la aplicación de seguimiento de doctores egresados. Para el seguimiento del programa de Doctorado se utilizarán, inicialmente, los siguientes indicadores:

- Tasa de eficiencia.
- Tasa de éxito.
- Tesis/profesor.
- Tesis/estudiantes.
- N° de estancias de investigación de los estudiantes / n° total de estudiantes con tesis inscrita.
- N° de estudiantes que han cursado estudios en otra universidad / n° total de tesis inscritas.
- N° de tesis leídas con Mención Europea / n° total de tesis defendidas.

La información sobre los doctores egresados se recogerá telemáticamente. Estos En la página de entrada a la aplicación informática, que será amigable, clara y de fácil cumplimentación, debe quedar claro:

- Nombre del programa de doctorado,
- Departamento y Facultad/Escuela. Si en el programa de doctorado participan varios departamentos y/o Facultades/Escuelas, deberán aparecer todos ellos en la entrada de la aplicación.

El procedimiento a seguir para la realización de encuestas consta de dos fases:

Fase 1 : Registro de usuario: Previa a la defensa de la tesis, cada estudiante se registrará como usuario cumplimentando un formulario de una lista de distribución de correo electrónico, con sus datos personales. El director de la tesis será el responsable de asegurar que se realice este registro de usuario.

Fase 2: Cumplimentación de la encuesta: De forma periódica (cada año) se le comunicará, desde la Escuela de Doctorado, a todos los doctores egresados de cursos anteriores, la conveniencia de cumplimentar la encuesta. Deberá cumplimentarse de forma sencilla y rápida y debe recoger todos los datos de interés. Cuando un egresado acceda a la aplicación se le mostrará la encuesta rellena con los últimos datos, de tal forma que el egresado solamente deberá cumplimentar aquellos datos que hayan sufrido variación respecto a la última encuesta.

El formato de la encuesta puede contemplar aspectos propios de cada programa de doctorado.

Se deberá mantener un histórico de las encuestas para cada doctorando egresado.

La página de entrada a la aplicación informática debe contemplar dos opciones “registrarse como usuario” y “usuarios ya registrados”. A modo orientativo, se pueden incluir la información que se detalla a continuación.

Opción 1: Registrarse como usuario: incluirá la siguiente información:

- “Hola. Para acceder al sistema tómesese un minuto para crear una cuenta” (mensaje)
- Rellene el “Formulario de Registro” (enlace) con sus datos (mensaje)
- El sistema le enviará un correo para verificar que su dirección sea correcta (mensaje).
- Su registro será confirmado y usted podrá acceder al modelo de encuesta (mensaje).
- A partir de ese momento no necesitará utilizar más que su nombre de usuario y contraseña en el formulario de la página para entrar en la aplicación (mensaje).
- “Comience ahora creando una cuenta” (tecla)

Opción 2: Usuarios registrados: incluirá la siguiente información:

- “Entre aquí usando su nombre de usuario y contraseña” (mensaje)
- Nombre: (dato)
- Contraseña : (dato) “Entrar” (tecla)
- ¿ Olvidó su nombre de usuario o contraseña? (tecla)

Tanto pulsando sobre “Formulario de Registro” como la tecla “Comience ahora creando una cuenta”, de la página principal de la aplicación informática, se accederá al formulario de crear cuenta (Registro de usuario), que incluirá la siguiente información:

- Nombre de usuario (respuesta libre)
- Contraseña (respuesta libre)
- Dirección de correo (respuesta libre)
- Dirección de correo alternativo (respuesta libre)
- Teléfono de contacto (respuesta libre)
- Nombre (respuesta libre)
- Apellido (respuesta libre)
- Dirección (respuesta libre)
- Ciudad (respuesta libre)
- País (respuesta libre)

Se deberá incluir un mensaje del tipo “Crear un nuevo usuario y contraseña para acceder al sistema” al inicio del formulario, y dos teclas del tipo “crear cuenta” (tecla) “cancelar” (tecla)

Se contemplan tres grandes bloques:

- Datos académicos
- Datos profesionales
- Otros datos.

Dentro de cada uno de ellos se incluyen la siguiente información:

Datos académicos:

- Estudios de grado y master:

- Estudios cursados (respuesta libre)
- Universidad en los que los cursó (respuesta libre)
- Ciudad (respuesta libre)
- País (respuesta libre)

Estudios de doctorado:

- Nombre del programa de doctorado (respuesta libre)
- Fechas en las que cursó el programa (respuesta libre)
- Departamento (respuesta libre)
- Grupo de investigación (respuesta libre)
- Título de la tesis doctoral (respuesta libre)
- Duración de los estudios de doctorado (respuesta libre)
- Fecha de defensa (respuesta libre)
- Calificación (respuesta libre)
- Doctorado europeo (sí, no)
- Menciones o premios (respuesta libre)

- Fuente de financiación (dar tres opciones: becas, contratos, otras).
- Movilidad: centros y duración (dar hasta un máximo de tres)
- Idiomas en los que se comunica con facilidad (respuesta libre)

Datos profesionales:

- Sector empresarial o profesional: incluir opciones:
- Educación no universitaria (respuesta libre)
- Industria (I+D, D,...). (respuesta libre)
- Investigación en centros no universitarios (respuesta libre)
- Universidad (respuesta libre)
- Desempleado (respuesta libre)
- Otros (respuesta libre)
- Periodos y duración de ocupación (respuesta libre)
- Empresa o institución (respuesta libre)
- Número de empleados (respuesta libre)
- Categoría profesional y cargo (respuesta libre)
- Dirección (respuesta libre)
- Localidad (respuesta libre)
- Código Postal (respuesta libre)
- Provincia (respuesta libre)
- País (respuesta libre)
- Teléfono (respuesta libre)
- Email (respuesta libre)
- Sitio web (respuesta libre)
- Ayudas conseguidas:
- Contratos post-doctorales, indicar centro y duración (respuesta libre)
- Otras (respuesta libre).
- Otros datos:
- Caso de desempleo, periodo de desocupación laboral (respuesta libre).
- Puestos desempeñados previamente (respuesta libre).
- Experiencia internacional (respuesta libre).
- Logros o reconocimientos obtenidos en su campo profesional, etc. (respuesta libre)

Otros datos:

- ¿La empresa en la que trabaja desarrolla proyectos de I+D? (sí, no, no se)
- ¿para su puesto de trabajo es imprescindible el título de doctor? (sí, no, no se)
- ¿le ha ayudado su título de doctor a conseguir su empleo? (sí, no, no se)
- ¿sigue investigando o lo va a hacer en un futuro próximo? (sí, no, no se)
- ¿está su trabajo relacionado con su Tesis Doctoral? (sí, no, no se)
- ¿mantiene contactos con su director/es de Tesis? (sí, no)

- ¿mantiene contactos con el Departamento al que pertenece el Programa de doctorado? (sí, no)
- En caso afirmativo, indicar el tipo de actividad:

- Conferencias
 - Proyectos de I+D
 - Cursos de Máster
 - Participación en publicaciones
 - Otros (indicar)
-
- En este momento necesitaría ampliar mi formación en:
 - Idiomas (indicar cuáles)
 - Aspectos relacionados con mi tesis
 - Aspectos no relacionados con mi tesis (respuesta libre)
 - Desde su posición de egresado:
 - ¿cuál es su valoración del Programa de Doctorado? (mala, regular, buena, excelente. Comentarios)
 - ¿cuáles son sus propuestas de mejora? (respuesta libre)
 - Satisfacción con las condiciones de formación durante el doctorado:
 - Formación científica recibida (mala, regular, buena, excelente)
 - Servicios (malo, regular, bueno, excelente)
 - Infraestructura (mala, regular, buena, excelente)

Una vez obtenidos los datos de las encuestas, procede realizar una valoración de los resultados. Para ello ha diseñado un programa informático que genere un informe de evaluación de los resultados de las encuestas. La valoración se puede hacer de forma centralizada por la Escuela de Doctorado o bien que cada programa de doctorado realice su propia evaluación.

La evaluación para cada programa se realizará anualmente incluyendo datos de uno a varios años. Para ello la aplicación informática debe permitir seleccionar los años a incluir para realizar de la evaluación.

La aplicación debe permitir también seleccionar los aspectos a evaluar, atendiendo a las cuestiones de la encuesta. A modo orientativo se incluyen los siguientes:

- Formación previa al acceso al doctorado(hay que incluir diferentes grados y masters)
- Duración de los estudios de doctorado.
- Calificaciones
- Doctorados europeos
- Menciones o premios
- Fuente de financiación: becas, contratos, etc.
- Duración de las estancias en otros centros durante el desarrollo de la tesis (Movilidad).
- Sector empresarial o profesional (incluir opciones: educación no universitaria, industria (I+D, D,...), investigación en centros no universitarios, Universidad (docencia, investigación), Desempleado, Post-doc, otros)
- Actividad profesional que desempeña (investigación, enseñanza universitaria, desarrollo,)
- Trabajo relacionado con su Tesis Doctoral
- Mantiene contactos con el Departamento al que pertenece el Programa de doctorado.
- Valoración del Programa de Doctorado.
- Satisfacción con las condiciones de formación durante el doctorado:
 - Formación científica recibida
 - Servicios
 - Infraestructura

El seguimiento de los doctores egresados, además de proporcionar una valiosa información sobre la actividad profesional de los nuevos doctores, sugerencias acerca de la calidad de la formación investigadora recibida, demanda e integración en el mercado laboral, etc., se debe convertir en un mecanismo para establecer una relación biunívoca entre Universidad y doctorados egresados. Y esta relación debe servir, además de para mejorar la calidad de la formación de doctores, para fortalecer colaboraciones futuras que resulten de interés tanto para la universidad como para las entidades en las que desarrollen su actividad profesional los doctores egresados.

Por ello es de suma importancia mantener viva la relación con los doctores egresados y fomentar, desde la universidad, su participación y colaboración en todas aquellas actividades universitarias que pudieran resultarle de interés (colaboración/asistencia a conferencias, participación en proyectos de investigación, etc.)

Esta labor recaerá en la Escuela de Doctorado y en los Departamentos y responsables de los Programas de Doctorado.

8.2.2. Previsión del porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos postdoctorales.

Se prevé que un 50% de los egresados pasen a formar parte de las plantillas de organismos de investigación, tanto en España como en sus países de origen, en caso de proceder de otros territorios.

8.2.3 Datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos, durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis (en el caso de programas ya existentes) o datos de previsión de la empleabilidad (en el caso de programas de nueva creación.

La práctica totalidad de los egresados que han conseguido el título de doctor en los programas de doctorado previos ocupa puestos de trabajo relacionados con su especialidad y con su campo de investigación.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
18	16,20
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Tasas de éxito históricas:

- **Tasa de éxito (3 años):** Porcentaje de doctorandos que realizan la presentación y lectura de tesis con respecto al total en 3 años: 18 por ciento.
- **Tasa de éxito (5 años):** Porcentaje de doctorandos que realizan la presentación y lectura de tesis con respecto al total en 4 años: 16,20 por ciento.

La razón del escaso índice de éxito en el período temporal considerado está relacionada con el gran número de doctorandos que trabajan y tienen que compaginar su actividad profesional con las actividades de investigación, por lo que ralentizan o suspenden la elaboración de su tesis doctoral por un tiempo indefinido. La nueva normativa del doctorado (R.D. 99/0211 de 28 de enero) puede permitir un mejor enfoque de la actividad investigadora, partiendo de los compromisos mutuos establecidos entre el programa, la Universidad y los doctorandos. Se espera, por tanto, elevar al 30% en los próximos 6 años el porcentaje de doctorandos que acabe la elaboración y defensa de su tesis doctoral.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
04554310B	Maria del Mar	Del Pozo	Andrés
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ San Cirilo, s/n	28801	Madrid	Alcalá de Henares
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mar.pozo@uah.es	619278898	918855029	Coordinadora del programa de doctorado

9.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
03087239H	Juan Ramón	Velasco	Pérez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza de San Diego s/n. Colegio San Ildefonso.	28801	Madrid	Alcalá de Henares
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicere.pogrado@uah.es	000000000	918854069	Vicerrector de Posgrado y Educación Permanente

9.3 SOLICITANTE

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
04554310B	Maria del Mar	Del Pozo	Andrés
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ San Cirilo, s/n	28801	Madrid	Alcalá de Henares
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mar.pozo@uah.es	619278898	918855029	Coordinadora del programa de doctorado

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : Convenios de colaboración PD EDUCACION.pdf

HASH SHA1 : vLyk1LS8Or6F0uLQE/Ejy1Jv1f8=

Código CSV : 95417913613229192211457

Convenios de colaboración PD EDUCACION.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : Lineas y equipos de investigación PD Educación con alegaciones_20_07_13.pdf

HASH SHA1 : wiYQhP7rX9/IM0fqRPL0XFeTTao=

Código CSV : 103996052235567151765503

Lineas y equipos de investigación PD Educación con alegaciones_20_07_13.pdf

ANEXOS : APARTADO 9

Nombre : PUNTO 11.2_DELEGACIÓN DE FIRMA REDUCIDO.pdf

HASH SHA1 : f+agr3WR7Ris2jJCx7CYpkf4+MI=

Código CSV : 95417936970989944030837

PUNTO 11.2_DELEGACIÓN DE FIRMA REDUCIDO.pdf

